

ASAMBLEA 41º PERÍODO DE SESIONES

Montréal, 27 de septiembre – 7 de octubre de 2022

SESIONES PLENARIAS

Actas



*Aprobado por la Asamblea
y publicado bajo la responsabilidad del Secretario General*

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA 41º PERÍODO DE SESIONES

Montréal, 27 de septiembre – 7 de octubre de 2022

SESIONES PLENARIAS

Actas



*Aprobado por la Asamblea
y publicado bajo la responsabilidad del Secretario General*

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso,
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Québec, Canadá H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas
y librerías pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int

Cuadragésimo primer período de sesiones, 2022

Doc 10182, *Actas de las sesiones plenarias*

Núm. de pedido: 10182

ISBN: 978-92-9275-092-3

© OACI 2023

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción de ninguna
parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de
ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de
la Organización de Aviación Civil Internacional.

ÍNDICE

Página

| | |
|--|--------|
| Acta de la primera sesión, martes 27 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas | 1 |
| Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo | 2 |
| Discurso de la Sra. Valérie Plante, alcaldesa de la ciudad de Montreal | 6 |
| Discurso de la Sra. Sylvie Barcelo, viceministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec | 7 |
| Discurso de la Honorable Mélanie Joly, ministra de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno del Canadá..... | 9 |
| Mensaje pregrabado de vídeo del Muy Honorable Alok Sharma, presidente del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) | 11 |
| Presentación de <i>los Certificados del Presidente del Consejo (CPC)</i> a los Estados beneficiarios..... | 13 |
| Aprobación del orden del día | 13 |
| Creación de los comités y comisiones | 13 |
| - Creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa | 13 |
| Traslado de asuntos a los comités y comisiones | 13 |
| Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo | 14 |
| - Plazo de notificación de candidaturas para la primera y la segunda parte de la elección del Consejo | 14 |
| - Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo | 14 |
| Acta de la segunda sesión, martes 27 de septiembre de 2022 a las 15.00 horas | 15 |
| Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto | 15 |
| - Informe provisional oral del Comité de Credenciales | 15 |
| Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea | 16 |
| Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones | 17 |
| Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros | 17 |
| Acta de la tercera sesión, miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 09.30 horas | 19 |
| Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto | 19 |
| — Aprobación del informe oral del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10 | 19 |
| Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros | 19 |

| | |
|---|----|
| Acta de la cuarta sesión , sábado 1 de octubre de 2022 a las 09.00 horas | 21 |
| Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo | 21 |
| - Primera y segunda parte de la elección | 21 |
| - Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección | 29 |
| Acta de la quinta sesión , sábado 1 de octubre de 2022 a las 14.00 horas | 31 |
| Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros | 31 |
| Acta de la sexta sesión , martes 4 de octubre de 2022 a las 14.00 horas..... | 33 |
| Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo | 33 |
| - Tercera parte de la elección | 33 |
| Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros | 35 |
| Acta de la séptima sesión , jueves 6 de octubre de 2022 a las 15.45 horas..... | 37 |
| Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto | 37 |
| - Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 44 a 56..... | 37 |
| - Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 40 a 43 | 40 |
| - Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 29 a 33 | 41 |
| Acta de la octava sesión , viernes, 7 de octubre de 2022 a las 09.00 horas | 43 |
| Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto | 43 |
| - Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 11, 12, 14 a 25 y 27 | 43 |
| Acta de la novena sesión , viernes 7 de octubre de 2022 a las 12.30 horas | 53 |
| Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto | 53 |
| - Aprobación de los informes de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 34 a 39 | 53 |
| - Aprobación del informe final del Comité de Credenciales..... | 55 |
| - Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 13 y 26 | 55 |
| - Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 28 | 57 |
| Delegación de autoridad a la Presidenta de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria | 60 |
| Voto de agradecimiento | 60 |
| Discurso de clausura del Secretario General..... | 60 |
| Discurso de clausura del Presidente del Consejo..... | 61 |
| Discurso de clausura de la Presidenta de la Asamblea | 62 |

CALENDARIO DE LAS CUESTIONES TRATADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS

| Partida | de septiembre | | | de octubre | | | | | |
|--|---------------|------------|----------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 27 AM | 27 PM | 28 AM | 1 AM | 1 PM | 4 PM | 6 PM | 7 AM | 7 PM |
| | 1, 2, 3, 4, 5 | 9, 6, 7, 8 | 9, 8 | 5 | 8 | 5, 8 | 9 | 9 | 9 |
| 1. <i>Apertura del periodo de sesiones por el Presidente del Consejo</i> | X | | | | | | | | |
| <i>Presentación de los Certificados del Presidente del Consejo (CPC)</i> | X | | | | | | | | |
| 2. <i>Aprobación del orden del día</i> | X | | | | | | | | |
| 3. <i>Creación de los comités y comisiones</i> | X | | | | | | | | |
| 4. <i>Traslado de asuntos a los comités y comisiones</i> | X | | | | | | | | |
| 5. <i>Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo</i> | X | | | X | | X | | | |
| 6. <i>Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea</i> | | X | | | | | | | |
| 7. <i>Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones</i> | | X | | | | | | | |
| 8. <i>Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros</i> | | X | X | | X | X | | | |
| 9. <i>Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto</i> - <i>Comité de Credenciales</i> - <i>Comité Ejecutivo</i> - <i>Comisión Técnica</i> - <i>Comisión Económica</i> - <i>Comisión Jurídica</i> - <i>Comisión Administrativa</i> | | X | X | | | | X | X | X |
| <i>Delegación de autoridad a la Presidenta de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria</i> | | | | | | | | | X |

Acta de la primera sesión

(martes, 27 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo
 - Discurso de la Sra. Valérie Plante, alcaldesa de la ciudad de Montreal
 - Discurso de la Sra. Sylvie Barcelo, viceministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec
 - Discurso de la Honorable Mélanie Joly, ministra de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno del Canadá
 - Mensaje pregrabado de vídeo del Muy Honorable Alok Sharma, presidente del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
2. Entrega de *los Certificados del Presidente del Consejo* (CPC) a los Estados beneficiarios
3. Cuestión 2: Aprobación del orden del día
4. Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones
 - Creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa
5. Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones
6. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
 - Plazo de notificación de candidaturas para la primera y la segunda parte de la elección del Consejo
 - Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo

1. El Presidente del Consejo, Sr. Salvatore Sciacchitano, en su calidad de Presidente provisional de la Asamblea, declara abierto el 41º período de sesiones de la Asamblea y pronuncia el siguiente discurso:

“Es para mí un gran honor y un privilegio declarar abierto este 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

En nombre del Consejo de la OACI y del Secretario General de la OACI, Sr. Juan Carlos Salazar, deseo dar la bienvenida a los y las distinguidos/as ministros/as y delegados/as que participan en esta Asamblea. Deseo también dar una muy cordial bienvenida a nuestras tres distinguidas invitadas:

la Sra. Valérie Plante, alcaldesa de Montreal;

la Sra. Sylvie Barcelo, viceministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec; y

la Honorable Mélanie Joly, ministra de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno del Canadá.

También es para mí un honor dar la bienvenida hoy aquí a los y las representantes de las organizaciones hermanas de las Naciones Unidas, de las comisiones regionales de aviación, de las organizaciones de la industria de la aviación, de las organizaciones no gubernamentales y de muchas otras entidades de todo el mundo con intereses en nuestro sector. Es para mí, para el Consejo y para la Secretaría de la OACI, un gran placer ver a tantos de ustedes participando hoy en persona, a pesar de que por primera vez también se tiene la oportunidad de participar virtualmente en una Asamblea de la OACI.

Durante casi 120 años, la aviación ha sabido aprovechar la innovación y un audaz espíritu de aventura.

Y en sus 78 años de historia, la OACI ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del desarrollo seguro y sostenible del transporte aéreo internacional que, a su vez, ha sido un motor del desarrollo social, económico y cultural de los países de todo el mundo a través de la movilidad y la conectividad.

De conformidad con nuestra misión, cuando nos enfrentamos como comunidad a la pandemia mundial de COVID-19, la OACI reaccionó con firme determinación y resolución apoyando al transporte internacional para que afrontara el reto más difícil de su historia con vistas a una rápida reanudación y una recuperación resistente. Todos y todas aquí presentes en esta sala conocen el papel desempeñado por el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo de la OACI.

Se publicaron tres fases distintas de respuestas y orientaciones para la recuperación a través de un marco de colaboración en el que participaron los gobiernos, la industria, los organismos regionales de aviación y organismos afines de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Turismo.

Los resultados de este proceso, coordinado y supervisado por la Secretaría de la OACI y facilitado por sus siete oficinas regionales, han desempeñado un papel fundamental en el restablecimiento del transporte aéreo hasta alcanzar prácticamente la plena capacidad que vemos ahora en muchas regiones.

Por lo tanto, en este momento es fundamental que sigamos guiándonos por lo mucho que hemos aprendido a lo largo de los últimos dos años y medio, y que sigamos basándonos en los resultados de la Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre la COVID-19, tal y como se indica en la Declaración Ministerial adoptada por la Conferencia.

Esta perspectiva ha de tenerse presente en las numerosas decisiones que se tomen aquí en relación con la resiliencia del transporte aéreo en los próximos decenios. El hecho de que esta última esté menguando no puede hacernos caer en la autocomplacencia ante el riesgo de futuras pandemias.

Aunque la reanudación de la aviación ha sido tortuosa en los últimos meses, muchos de nuestros retos actuales se deben en última instancia a una demanda más fuerte de lo previsto.

Esto pone de manifiesto que la pandemia apenas ha tenido impacto a largo plazo en el deseo de las poblaciones y empresas del mundo de viajar y conectarse internacionalmente. En el horizonte se vislumbran mayores éxitos y prosperidad a medida que seguimos adaptando y reconectando el mundo. Resulta alentador que nuestros últimos análisis revelen que la recuperación del transporte aéreo se está acercando rápidamente a los niveles anteriores a la pandemia.

Esto deja claro que los resultados de esta Asamblea serán cruciales para incrementar la labor actual, además de garantizar que la propia OACI esté mejor posicionada para desempeñar su papel.

Mientras examinamos las consecuencias de la COVID-19, podemos enorgullecernos de que la aviación haya desempeñado un papel tan importante en la respuesta mundial a la amenaza.

Desde nuestro punto de vista, el Consejo y la Secretaría de la OACI han hecho todo lo posible para garantizar que los tres pilares de nuestras actividades (establecimiento de normas, supervisión y apoyo a la implementación) prosigan sin interrupción y que los objetivos estratégicos de la OACI se logren con éxito.

Volviendo a la recuperación de la aviación, debemos reconocer la labor que ha hecho posible que los niveles de accidentes e incidentes se hayan mantenido constantes a lo largo de este último trienio. Hace apenas unos meses, la OACI publicó su último informe sobre seguridad operacional, en el que se destacaba que el índice de accidentes en 2021 se situó justo por debajo de los 2 accidentes por millón de salidas.

La coordinación estratégica y el liderazgo sin duda tuvieron mucho que ver en este éxito, pero en última instancia se debió a la agilidad y la profesionalidad de miles de hombres y mujeres entregados a su trabajo, a la adaptación de nuestros programas de auditoría de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación y, sobre todo, a esa voluntad fundamental de todas las partes interesadas del sector de la aviación de trabajar como un equipo cohesionado y eficaz.

Ahora que los mercados laborales de todo el mundo empiezan a estabilizarse y se van restableciendo plenamente las capacidades de los gobiernos y de los explotadores, tengo plena confianza en que la capacidad y la conveniencia generales del sistema seguirán rápidamente el mismo camino.

Al mismo tiempo, hay un reto mundial todavía más acuciante que exige una respuesta igual de firme y unificada por parte de la aviación internacional.

Me refiero, por supuesto, al cambio climático y a la necesidad de reducir rápidamente y, en última instancia, eliminar las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero producidos por la aviación comercial y general.

Las partes interesadas del sector ya han respondido a este llamamiento urgente con un compromiso concreto de cero emisiones netas en el transporte aéreo para 2050.

Esta Asamblea estudiará la adopción de un objetivo similar. El Consejo ha presentado una propuesta clara que refleja el excelente compromiso alcanzado tras la Reunión de Alto Nivel sobre un Objetivo Ambicioso a Largo Plazo para la Aviación Internacional, celebrada el pasado mes de julio.

Insto a todos los Estados a que se unan y acuerden en esta Asamblea un objetivo de cero emisiones netas para que el sector pueda proseguir con el mismo espíritu de innovación y aventura que ha caracterizado a la aviación a lo largo de su dilatada historia, espíritu más necesario ahora que nunca para alcanzar ese objetivo ambicioso, dentro de un marco jurídico y normativo mundial armonizado, solidario y fiable

Al igual que ha ocurrido con la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y su eficiencia, la OACI ha logrado importantes avances en el ámbito medioambiental durante el último trienio, a pesar de la pandemia y sus repercusiones.

Como parte de esta labor, asistimos a la adopción de los tan esperados criterios para los combustibles de aviación sostenibles (SAF), que formarán parte del marco global de compensación.

Ese destino final, sin embargo, sigue dependiendo de los distintos avances que se están logrando en la consecución de un suministro suficiente de energías renovables y de nuevas tecnologías de almacenamiento con las que puedan operar con seguridad las aeronaves de mayor tamaño.

Sin embargo, la innovación en estos ámbitos sigue acelerándose a un ritmo notable y sin precedentes.

Estoy convencido de que en breve dispondremos de las tecnologías y soluciones necesarias para conseguir una aviación con cero emisiones netas, incluso antes de los objetivos para 2050 que se están debatiendo.

Como se destacó en nuestra reciente reunión de alto nivel, en la que se debatió el objetivo de emisiones a largo plazo, los Estados también deben reconocer a través de sus decisiones aquí adoptadas que este ambicioso objetivo debe estar respaldado por medios audaces de implementación, como la financiación y las inversiones necesarias.

Los Estados miembros y las partes interesadas deben trabajar juntos en un sólido programa de desarrollo de capacidades para las medidas de reducción de CO₂, aprovechando al máximo el programa ACT-SAF de la OACI para combustibles de aviación sostenibles.

También es prioritario lograr que la aviación se reconstruya mejor para que sea más resiliente ante futuras crisis.

Intervienen aquí objetivos clave de seguridad y facilitación relacionados con una experiencia de viaje totalmente digitalizada y sin contacto, además de pruebas sanitarias digitales interoperables a escala mundial.

Los países están ahora más unidos a fin de estrechar los vínculos entre las autoridades de aviación civil y de salud pública y debemos procurar que esta coyuntura prospere.

También es evidente que en un entorno aeronáutico complejo y en rápida evolución, la nueva normalidad necesitará una OACI modernizada.

A este respecto, quisiera destacar el increíble papel desempeñado por el Consejo en la realización de análisis pormenorizados y la adopción de decisiones firmes a favor de la modernización de la Organización. Permítanme también reconocer los enormes esfuerzos de la Secretaría a pesar de las limitaciones de trabajo impuestas por la pandemia.

El Consejo y el Secretario General Salazar han puesto en marcha la transformación de este organismo especializado para que sea más eficiente, ágil y productivo.

Los pormenores de esta idea transformadora están plenamente detallados y formalizados en el Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI.

Como organismos internacionales de normalización, desempeñamos un papel clave para posibilitar nuevas tecnologías y trazar estrategias de colaboración y objetivos mundiales a fin de alcanzar cambios evolutivos en la aviación civil.

Nunca se insistirá lo suficiente en la gran importancia del apoyo a la implementación en todo lo que hemos logrado, y estamos intentando lograr, en la aviación mundial.

Desde los iPacks que innovamos durante la COVID-19 hasta la consecución de todo lo que ahora tenemos por delante, los principios consagrados en los objetivos de nuestra iniciativa Ningún País se Queda Atrás deben seguir garantizando que todos los Estados avancen juntos, y no sólo los más capacitados.

Por ello, hemos tomado medidas recientes y esenciales para racionalizar los programas de cooperación y asistencia técnica de la OACI, cuyo resultado previsto es el desarrollo de capacidades en función de las necesidades, con el respaldo de una digitalización creciente, la toma de decisiones basada en datos, la intensificación de las asociaciones y nuevos métodos de diseño y prestación de asistencia a los países.

El trabajo adicional realizado por el Consejo y la Secretaría ha establecido una base ética mucho más sólida para esta Organización y un marco cabal de gestión de los riesgos institucionales.

El Consejo también ha reorganizado su gobernanza y sus comités y ha hecho que sus procesos generales y métodos de trabajo sean más atractivos, transparentes y eficientes. Ahora es posible seguir las reuniones del Consejo a través de ICAO-TV y las decisiones del Consejo están a disposición del público en el sitio web de la OACI.

En aras de la transparencia, recomiendo que el Comité Ejecutivo de esta Asamblea celebre sus reuniones abierta y públicamente.

Señoras y señores:

El pasado trienio nuestra comunidad aeronáutica se vio fuertemente sacudida por la tragedia del PS752. Nuestros pensamientos están con las familias de las víctimas, que han sufrido una pérdida irreparable. Este accidente ha empujado a los Estados miembros a redoblar sus esfuerzos para mejorar la seguridad operacional sobre las zonas de conflicto y en torno a ellas. En ese sentido, quisiera darle las gracias al Canadá por hacer suya y respaldar la iniciativa Cielos Más Seguros.

Por último, como ya señalé, el Consejo que ustedes eligieron hace tres años concluirá su mandato con esta Asamblea. Sin duda, ha sido uno de los trienios más difíciles de la historia de la OACI, un trienio que en su último período de sesiones vio cómo el Consejo celebraba debates difíciles y sin precedentes sobre las consecuencias de la situación en Ucrania para la aviación.

Para concluir, deseo agradecer a cada Representante del Consejo la excelente cooperación durante el trienio. La diplomacia y la dedicación han sido ejemplares. Este Consejo ha sido un verdadero ejemplo de multilateralismo y, como su Presidente, me presento ante ustedes orgulloso y agradecido por el nivel de compromiso y dedicación de cada una de las personas miembros.

Les deseo a todos un debate productivo e interesante ahora que comenzamos a abordar las prioridades de la aviación en este 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

Espero que nuestras deliberaciones se guíen por el mismo espíritu de consenso y cooperación de la Convención de Chicago.

Discurso de la Sra. Valérie Plante, alcaldesa de la ciudad de Montreal

2. “Es para mí un gran placer presentarme hoy ante ustedes. Para empezar, quisiera reafirmar el firme compromiso de Montreal con la OACI. Nuestra ciudad es sede de la OACI desde la creación de esta prestigiosa organización internacional y es algo que nos enorgullece.

Muy pocas ciudades tienen el privilegio de ser ciudades ONU. Gracias a la OACI, único organismo especializado oficial de las Naciones Unidas con sede en Canadá, Montreal goza de este privilegio. También se nos conoce en todo el mundo como la capital mundial de la aviación civil.

Con 70 organizaciones internacionales en su territorio, entre ellas cuatro oficinas de la ONU, Montreal es la tercera ciudad de América para las organizaciones internacionales.

A lo largo de los años, la OACI no solo ha contribuido al desarrollo económico de nuestra ciudad, sino que también ha ayudado a Montreal a convertirse en un lugar de referencia para la aviación civil internacional. Todas las rutas aéreas entre África, Asia, Europa, Oceanía y América pasan por Montreal.

Las dificultades creadas por la pandemia nos han demostrado lo fundamental que es el sector para mantener los lazos que unen a las personas, naciones y empresas.

Estos lazos se han puesto a veces a prueba durante la pandemia, por lo que me gustaría elogiar y subrayar la labor realizada por los representantes permanentes de los Estados miembros de la OACI. Me gustaría agradecerles su entrega y su compromiso durante este difícil periodo.

Ahora, tras dos años de pandemia, aspiramos y trabajamos para reparar estos lazos y, teniendo esto en cuenta, el tema de esta Asamblea es realmente apropiado: “Reconectar al mundo”.

Ustedes saben mejor que nadie a qué enormes dificultades se enfrentó la comunidad aeronáutica durante la crisis de la COVID-19, pero se adaptaron, y saben además que la aviación se enfrenta ahora a una dificultad si cabe mayor: la lucha contra el cambio climático.

Descarbonizar la aviación es fundamental para ayudarnos a frenar el impacto del cambio climático y, al mismo tiempo, mantener las conexiones entre las distintas regiones del mundo. Me complace ver su firme compromiso con esta lucha. Las medidas medioambientales de la OACI, incluidos los combustibles de aviación sostenibles, son fundamentales si queremos tener éxito en la transición ecológica. Montreal seguirá desempeñando un papel muy activo en la lucha contra el cambio climático.

También me gustaría señalar que, en diciembre, Montreal acogerá la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuya sede de la ONU también se encuentra en Montreal. Dada la creciente erosión de la biodiversidad en todo el mundo, el objetivo de la COP15 es establecer un nuevo marco decenal para la protección, conservación y desarrollo de la biodiversidad.

Pero lo primero es lo primero. Por ahora, la atención se centra en el mundo de la aviación civil.

Desde 1944, la OACI vela por el crecimiento sostenible del sistema mundial de aviación.

Confío en que este 41º período de sesiones de su Asamblea trienal prosiga con la notable trayectoria de los últimos 78 años, unos días de gratos intercambios que culminen con la aportación de soluciones ecológicas y sostenibles para reconectar al mundo”.

Discurso de la Sra. Sylvie Barcelo, viceministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec

3. “Es un gran placer estar hoy aquí con ustedes. Debido a la campaña electoral en curso, el primer ministro de Quebec no puede estar aquí, por lo que tengo el honor y el privilegio de representarle hoy.

La pandemia de COVID-19 ha supuesto un golpe muy duro para todo el sistema de aviación civil internacional y para su industria aeronáutica, que ha visto disminuir considerablemente sus operaciones durante varios meses

Me gustaría destacar la resiliencia y agilidad demostradas por todas las entidades del sector: los aeropuertos, las líneas aéreas, las organizaciones internacionales, las agencias de seguridad, los servicios de apoyo, los servicios comerciales y minoristas y los organismos reguladores. Quisiera reconocer igualmente el compromiso, la entrega y la energía invertidos en superar los retos a los que nos enfrentamos para responder a las necesidades de millones de personas.

Supongo que, al igual que yo, agradecerán poder planificar sus viajes y poder celebrar ahora debates sobre temas importantes cara a cara, debates que serán importantes para determinar la acción futura.

También me gustaría subrayar el trabajo notable y constante realizado por la OACI para proporcionar orientaciones y directrices armonizadas al sector, habida cuenta de las repercusiones de la COVID-19, y para relanzar el sector internacional de forma coordinada.

Por supuesto, los efectos de la pandemia se han dejado sentir en Montreal, donde la industria aeronáutica y el ecosistema de la aviación ocupan un lugar preponderante en la economía quebequense. La OACI cuenta con 193 miembros, por lo que es muy importante para este ecosistema, y disfruta de una posición sumamente privilegiada para el Gobierno de Quebec.

La misión y los principales objetivos de la Organización, entre ellos la innovación, la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la seguridad operacional y el desarrollo económico, se corresponden en gran medida con muchas de las prioridades de nuestro Gobierno, y observo con satisfacción que todos estos temas se debatirán en los próximos días durante las sesiones de la Asamblea.

Montreal es reconocida como la capital de la aviación civil internacional y ello gracias sobre todo a la presencia de la OACI, que estableció aquí su sede hace más de 75 años. Además, para subrayar la importancia de las organizaciones internacionales que regulan la aviación civil en nuestro territorio, Montreal inauguró hace unos años la Plaza de la Aviación Civil Internacional, que se encuentra cerca de las sedes de estas organizaciones, en pleno centro de la ciudad y de la estación de metro Square-Victoria-OACI.

Además, no podemos dejar de decir que, gracias a la OACI, que fue la pionera, otras organizaciones internacionales vinieron a Montreal y la eligieron como base para gestionar los múltiples aspectos de la aviación. Entre ellas figuran la IATA, el ACI, la IFATCA y también el ICCAIA, organizaciones todas ellas que forman parte del dinámico ecosistema de Montreal.

La OACI da empleo a unas 800 personas en Montreal, y también contribuye a la vitalidad e influencia del sector aeronáutico quebequense. En 2021, el sector contaba con más de 200 empresas responsables de unos 35 000 puestos de trabajo.

La solidez de esta industria en Quebec se debe a la presencia de entidades de relevancia mundial, como los líderes Airbus, Bell Textron Canada, Bombardier, CAE, Mitsubishi Aircraft Corporation y Pratt & Whitney, por citar algunas

Semejante concentración de conocimientos no tiene parangón en ningún lugar del mundo, de ahí que Montreal sea uno de los grandes centros aeronáuticos internacionales, junto con Seattle y Toulouse.

Aquí, el sector aeronáutico forma parte de un ecosistema más amplio de competencias quebequenses del ámbito tecnológico, de categoría internacional, como la inteligencia artificial y la computación cuántica.

También me complace la participación del centro internacional de conocimientos especializados en inteligencia artificial de Montreal y de Centech, una incubadora de nivel mundial dedicada a empresas de alta tecnología con un fuerte potencial de crecimiento global, aquí en la Feria de la Innovación de la OACI que se ha celebrado estos últimos días.

De las 81 organizaciones internacionales presentes en Quebec, la OACI es una de las de mayor envergadura y, más allá de los importantes beneficios económicos que generan, estas organizaciones contribuyen a hacer de la provincia un lugar con impronta internacional creíble en el extranjero, con la posibilidad de tender puentes con redes internacionales y fomentar el desarrollo de los conocimientos únicos que aquí se poseen en ámbitos clave.

El Gobierno de Quebec se satisface de que la sede de la OACI permanezca en Montreal y, a este respecto, me es muy grato mencionar la entrada en vigor del entendimiento entre el Gobierno de Quebec y la OACI relativo a las exenciones, dispensas y privilegios concedidos a la Organización, a sus funcionarios y funcionarias, a los Estados miembros y al conjunto de Representantes Permanentes ante la Organización.

Estoy segura de que las mejoras que contempla este nuevo acuerdo en cuanto a las condiciones ofrecidas a la OACI les permitirán seguir prosperando en su sede natural, Montreal, para que los Estados del mundo puedan seguir trabajando aquí y garantizar el crecimiento sostenible del sistema mundial de aviación civil.

En conclusión, la política de Quebec sobre acogida de organizaciones internacionales es única en América del Norte y tiene como objetivo ofrecerles las mejores condiciones posibles para que se establezcan aquí. Los resultados que hemos obtenido son motivo de orgullo y, en América del Norte, Montreal es ahora la tercera ciudad en número de organizaciones internacionales, después de Washington y Nueva York.

Puedo asegurarles que el Gobierno de Quebec seguirá promoviendo el establecimiento de alianzas con las organizaciones internacionales que han decidido establecerse aquí, especialmente con la OACI, para procurar que todas ellas encuentren en este lugar el entorno ideal para llevar a cabo sus operaciones y trabajar de manera satisfactoria.

Por lo tanto, les deseo una Asamblea motivadora y unos debates ambiciosos que estén a la altura de sus expectativas.”

Discurso de la Honorable Mélanie Joly, ministra de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno del Canadá

4. “Es un placer darles la bienvenida al 41º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional y a la hermosa ciudad de Montreal.

El Gran Montreal tiene fama de ser una de las capitales mundiales del sector aeroespacial y alberga un importante polo industrial. Esto confiere a la economía canadiense una verdadera ventaja estratégica, de la que sin duda estamos orgullosos.

Canadá se enorgullece de ser el Estado anfitrión de la OACI, una pieza clave del sistema de las Naciones Unidas. Es más, ayer mismo asistí a la Asamblea General de la ONU en Nueva York, donde reiteré el compromiso fundamental del Canadá con la ONU y con organizaciones como esta.

Como dije ayer, el mundo se enfrenta a muchos retos y eso nos sitúa en un momento crítico de la Historia. Nosotros, las naciones del mundo, tenemos una elección: o respetamos y defendemos las reglas que colectivamente hemos desarrollado durante generaciones, o aceptamos que las reglas puedan ser quebrantadas por los poderosos, devolviéndonos a épocas más oscuras de tensiones y conflictos constantes, con sufrimiento y pérdida de vidas humanas.

Para el Canadá, la elección es evidente. Consideramos que se necesita más multilateralismo, no menos. Necesitamos más de las Naciones Unidas, no menos. Necesitamos unas Naciones Unidas eficaces, eficientes, relevantes y responsables.

La OACI es el lugar donde se reúnen las naciones que defienden la Carta de las Naciones Unidas, procedentes de todo el mundo, para trabajar juntas y resolver los complejos retos de la aviación. Aquí es donde compartimos conocimientos técnicos y donde establecemos normas fundamentales para la aviación y con repercusión en el mundo real. Aquí es donde trabajamos por un sistema mundial de aviación civil seguro y sostenible.

El orden internacional basado en normas necesita nuestro apoyo ahora más que nunca y la mejor manera de defenderlo es que la ONU obtenga resultados. Como Estados miembros, debemos unirnos para garantizar que quienes incumplan estas normas rindan cuentas.

La OACI desempeña un papel clave al promocionar un orden multilateral basado en normas para la aviación mundial, algo esencial debido a las características propias de la aviación, que trasciende las fronteras al igual que esta Organización.

El sector de la aviación se dedica fundamentalmente a acercar a nuestros pueblos, una responsabilidad que nos tomamos muy en serio.

Asumimos igualmente la responsabilidad de estar a la altura de las variadas exigencias mundiales del sector en materia de seguridad e innovación, con una respuesta significativa al cambio climático como otro pilar clave de nuestra misión como anfitriones de esta importante Asamblea.

Canadá estaba presente cuando se crearon la OACI y la ONU, y ahora nos comprometemos más que nunca de forma activa.

Canadá cree en esta Organización, que obra en beneficio del mundo y a la que seguimos brindando nuestro apoyo.

Sin lugar a dudas, los tres últimos años han sido muy difíciles para la red mundial de aviación. Desde el inicio de la COVID-19 hasta la actualidad, la aviación ha atravesado verdaderas dificultades.

Al mismo tiempo, hemos tomado consciencia del importante papel que desempeña la aviación en la vida de las personas en cualquier lugar.

La pandemia también nos ha recordado además lo interconectados que estamos gracias a la aviación mundial, cuyos retos comparte el conjunto de la comunidad internacional, de ahí que ahora más que nunca es importante que trabajemos juntos para superarlos.

Por supuesto, los retos ante los que nos encontramos van más allá de la COVID-19. De hecho, nuestra reunión de hoy aquí se celebra en un momento inigualable.

La violencia y los conflictos están desplazando a más personas que nunca antes en la historia de la humanidad. El sistema internacional basado en normas está más debilitado que nunca desde la creación de las Naciones Unidas. Los actos irresponsables de algunos países y los problemas relacionados con las cadenas de suministro están en el meollo de la crisis mundial.

Un sector de la aviación mundial inclusivo y eficiente jamás ha sido tan necesario para mantenernos en contacto y superar las dificultades de la cadena de suministro.

Quisiera agradecer a esta Asamblea sus enormes esfuerzos por disminuir los riesgos para las personas pasajeras y las tripulaciones, en particular los riesgos relacionados con el espacio aéreo sobre zonas de conflicto o cerca de ellas, también por el apoyo que ofrece a la iniciativa Cielos Más Seguros que el Canadá lanzó en marzo de 2020 tras la tragedia del vuelo PS752.

La iniciativa abarca propuestas que han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo de la OACI. En un momento en que proliferan los conflictos en todo el mundo, la labor de ustedes sirve para prevenir catástrofes aéreas trágicas en el futuro.

Elogio igualmente la importante labor que realiza la OACI para garantizar que las investigaciones de accidentes aéreos sean más transparentes y creíbles, aspecto fundamental para proponer recomendaciones de seguridad que puedan evitar futuras tragedias.

Por último, en lo que respecta al mayor reto de nuestra era, el cambio climático, el sector de la aviación tiene un papel clave que desempeñar para reducir las emisiones de carbono y ayudar al mundo a alcanzar los ambiciosos objetivos climáticos.

Para concluir, estoy convencida de que en sus debates de las próximas dos semanas se reafirmarán estos principios, así como nuestro compromiso compartido con el multilateralismo.

Canadá, seguramente al igual que ustedes, aprecia la incansable labor del Secretario General y de la Secretaria de la OACI por mantener en marcha la actividad vital de la Organización. Gracias.

Les deseo mucho éxito en su trabajo en esta Asamblea.”

5. Al agradecer las amables palabras de la ministra canadiense de Asuntos Exteriores, de la viceministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec y de la alcaldesa de Montreal, el Presidente del Consejo expresa el profundo agradecimiento de la OACI por haber tenido la gentileza de acoger a la Organización durante decenios; y de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas por el firme compromiso del Canadá, Quebec y la ciudad de Montreal con la OACI y con el mandato de la OACI de garantizar el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional; y por las continuas relaciones cordiales y la colaboración en apoyo de la comunidad de la aviación civil internacional.

Mensaje pregrabado de vídeo del Muy Honorable Alok Sharma, presidente del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

6. “A medida que nos adentramos en la recta final hacia la COP27 en noviembre y en las últimas semanas de la presidencia del Reino Unido en la COP26, sigo teniendo un amplio programa de viajes antes de entregar la presidencia a Egipto para la COP27 en Sharm al Sheij.

Estamos trabajando para convertir en hechos las promesas del histórico Pacto por el Clima de Glasgow, el objetivo de nuestra presidencia claramente ambiciosa. Porque sí, los compromisos contraídos en el Pacto de Glasgow, y también fuera de las salas de negociación, nos permitieron decir con cierta credibilidad que habíamos mantenido viva la perspectiva de limitar el calentamiento global a 1,5 grados por encima de los niveles preindustriales. Esto, por supuesto, está en consonancia con el Acuerdo fundacional de París. Pero solo lo conseguiremos si implementamos el Pacto de Glasgow sobre el Clima en su totalidad.

Para ello, me he reunido con primeros/as ministros/as, con presidentes/as y con ministros/as clave de todo el mundo, con especial atención a los principales países emisores. Sigo colaborando plenamente con los proveedores de financiación para el clima, con empresas de referencia y con la sociedad civil, además de trabajar estrechamente con los principales sectores emisores y con los que tienen potencial para impulsar una revolución industrial verde.

La aviación internacional es un buen ejemplo. Si bien el sector de la aviación coordina por supuesto su acción climática a través de la OACI, en tanto que organismo especializado, el sector sigue siendo verdaderamente importante para implementar el Pacto de Glasgow sobre el Clima y la consecución de los objetivos de temperatura de París, y me anima comprobar que ustedes ya han demostrado su capacidad de actuación.

La adopción del CORSIA en 2016 como la primera medida mundial basada en el mercado de un solo sector demostró la determinación de este para limitar sus emisiones netas. En octubre del año pasado, la industria mundial, incluidas las aerolíneas, los fabricantes y los aeropuertos, se comprometió a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas para 2050 en apoyo del Acuerdo de París. En el mismo mes en que tuvo lugar la COP26, la OACI adoptó por primera vez unas normas de sostenibilidad exhaustivas para los combustibles de aviación sostenibles y, por supuesto, en la COP26 lanzamos la coalición internacional para la ambición climática de la aviación con el fin de recabar apoyos para actuar con decisión en el sector en respaldo de los programas y prioridades de la OACI al respecto.

Me consta que esta coalición se reunió ayer y que ahora cuenta con más de 50 Estados miembros de todo el mundo y quiero darles las gracias a todos por el entusiasmo que han demostrado hasta la fecha. Pero también quiero reiterar que el trabajo dista mucho de estar hecho. Este año ha sido especialmente difícil en términos de implementación. Los países de todo el mundo se enfrentan a peligrosas condiciones económicas y geopolíticas y a amenazas a la seguridad energética. Colectivamente, nos enfrentamos a una inflación galopante, una deuda creciente y a la inseguridad alimentaria. Para muchos, el clima no ha estado en primer plano.

En las ocasiones en que el clima sí ha ocupado un lugar destacado en la agenda política internacional, me ha preocupado el tono y el fondo de esas conversaciones. Algunos países han intentado dar marcha atrás en los compromisos que adquirieron en Glasgow y en París, así que mi mensaje de hoy es directo. Este es el momento crítico para redoblar todos nuestros esfuerzos, resistirnos al retroceso y, en definitiva, para llegar más lejos y más rápido. Los gobiernos y las esferas políticas han mirado a los ojos a demasiados países y comunidades vulnerables al cambio climático y les han prometido mucho como para dar ahora un paso atrás.

Como saben, durante estos 15 días la Asamblea va a considerar la adopción de un objetivo de reducción de emisiones a largo plazo, un LTAG. No puedo dejar de insistir en la importancia de ese compromiso. Amigos, al adoptar un LTAG coincidiría por primera vez la ambición de su sector con los objetivos de temperatura de París y se establecería un marco claro, lanzando un mensaje sólido a todo su sector, que les permitiría a ustedes centrarse directamente en las medidas y en su implementación.

Yo les insto a que vayan todavía más lejos. CORSIA fue un primer paso importante y es conveniente implementarlo, ejecutarlo y reforzarlo en esta y en futuras Asambleas. Al así hacerlo, los indicadores como CORSIA pueden desempeñar un papel importante para complementar el esfuerzo principal de ustedes de reducir las emisiones en el sector, y también pueden comprometerse a colaborar plenamente con la industria de la aviación, el sector de la financiación privada y otras instituciones para apoyar los proyectos innovadores de descarbonización que son los que realmente lograrán ese objetivo creíble a largo plazo y que revisten especial importancia en los países en desarrollo. Basta con fijarse en los últimos meses para comprender la importancia y la urgencia de alcanzar un resultado ambicioso esta semana.

Los objetivos de temperatura de París, que reforzamos en Glasgow marcan el rumbo para doblar la curva del calentamiento global hacia abajo y evitar una catástrofe climática. Si no estamos a la altura en este decenio decisivo que tenemos por delante y, amigos y amigas, sólo nos quedan ocho años para actuar, sobrepasaremos los límites de nuestra capacidad de adaptación.

Ya hemos visto en todo el mundo qué aspecto podría tener ese futuro y resulta aterrador. En las últimas semanas se ha inundado en el Pakistán una superficie del tamaño del Reino Unido. Un monzón monstruoso que trae a su paso muerte, destrucción y desplazamiento de millones de personas. El huracán Fiona azota el Caribe. Este verano hemos visto cómo Estados Unidos sufría su peor sequía en más de mil años. Europa ha sufrido su peor sequía en 500 años y China la peor de su historia, ya que las temperaturas récord han secado tramos principales del río Yangtsé. Podría seguir.

La creciente frecuencia de estos fenómenos meteorológicos extremos no es una coincidencia. La urgencia es evidente y los riesgos de la inacción son catastróficos. Al mismo tiempo, las oportunidades que ofrece la transición hacia un futuro de cero emisiones son colosales. Desde el punto de vista medioambiental, económico y de seguridad energética, está claro que ahora más que nunca debemos trabajar con urgencia para garantizar un futuro sin carbono. No deberíamos necesitar más motivación. Por ello, la presidencia británica de la COP sigue plenamente comprometida con la aplicación del Pacto Climático de Glasgow, una ambiciosa acción por el clima. Y ese es el reto que les propongo hoy.

Espero que esta Asamblea, a tan solo 40 días de la COP27, sea la ocasión para que la OACI se muestre a la altura del desafío y, una vez más, demuestre su capacidad y voluntad de liderazgo.

Gracias y buena suerte.”

Presentación de los Certificados del Presidente del Consejo (CPC) a los Estados beneficiarios

7. Se recuerda que los *Certificados de Presidente de Consejo (CPC)* de la OACI se instituyeron en apoyo de la iniciativa Ningún País se Queda Atrás (NCLB) con la finalidad de reconocer a los Estados de cada región de la Organización que han hecho progresos importantes en la resolución de sus deficiencias en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación y para mejorar la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (SARPS) conexos de la OACI. Los criterios de admisibilidad que se aplican para otorgar dicho reconocimiento son objetivos y transparentes y se basan en los resultados del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), ambos de la OACI, y en otras actividades de supervisión constante. Aunque normalmente se otorgan anualmente, la presentación de estos certificados se vio interrumpida debido a la pandemia de COVID-19.

8. El Presidente del Consejo tiene el agrado de presentar los CPC en seguridad operacional y en seguridad de la aviación a los siete Estados miembros que siguen (en orden alfabético): Côte d'Ivoire (seguridad operacional y seguridad de la aviación), Eslovenia (seguridad operacional), Etiopía (seguridad operacional), Fiji (seguridad operacional), Serbia (seguridad de la aviación), Túnez (seguridad de la aviación) y Ucrania (seguridad operacional).

9. El Presidente también aprovecha la ocasión para expresar su reconocimiento a uno de los partidarios de la iniciativa Ningún País se Queda Atrás, el honorable ministro de Aviación Civil de Nigeria, Hadi Sirika, por el alto grado de implementación efectiva de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación y por su participación en la Asamblea por tercera vez consecutiva como jefe de la delegación de Nigeria.

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

10. Con arreglo al artículo 12 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600)*, la plenaria aprueba el orden del día que figura en la nota WP/1.

Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones

11. De conformidad con los artículos 6 b), 14 y 18 de su Reglamento interno permanente (Doc 7600), la Asamblea acuerda la creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo, y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa. El Presidente del Consejo, en su calidad de Presidente provisional de la Asamblea, invita a las delegaciones de Arabia Saudita, Grecia, Guinea Ecuatorial, Perú y República de Corea a designar a un/a miembro/a de sus delegaciones para que forme parte del Comité de Credenciales, que se reúne inmediatamente después de la primera sesión plenaria. El Comité de Credenciales elige a su propio presidente y presenta un informe oral provisional a la plenaria en su segunda sesión.

Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones

12. La plenaria traslada las diversas cuestiones del orden del día presentado en la nota WP/1 al Comité Ejecutivo y a las Comisiones pertinentes como sigue: al Comité Ejecutivo las cuestiones 10 a 28; a la Comisión Técnica las cuestiones 29 a 33; a la Comisión Económica las cuestiones 34 a 39; a la Comisión Jurídica las cuestiones 40 a 43; y a la Comisión Administrativa las cuestiones 44 a 56.

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo***Plazo de notificación de candidaturas para la primera y la segunda parte de la elección del Consejo***

13. El Presidente del Consejo, en calidad de Presidente provisional de la Asamblea, anuncia que la primera y la segunda parte de la elección del Consejo tendrán lugar el sábado, 1 de octubre de 2022, a las 09.00 horas. El plazo de notificación de candidaturas, que deben presentarse por escrito al Secretario General, se fija para las 12.15 horas del jueves 29 de septiembre de 2022. Las notificaciones de candidaturas para la tercera parte de la elección del Consejo, que solo pueden presentarse después de realizada la elección de la primera y la segunda parte, deben presentarse por escrito al Secretario General en un plazo de 48 horas a partir de la clausura de la sesión del sábado, 1 de octubre de 2022, y hasta esa misma hora el lunes, 3 de octubre de 2022. La tercera parte de la elección del Consejo tiene lugar el martes, 4 de octubre de 2022 a las 14.00 horas.

Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo

14. Como lo recomendaba el Consejo en la nota WP/2 (corrigenda núm. 1), la Asamblea fija el número máximo de Estados miembros representados en el Consejo de la siguiente manera: parte 1 — 11 Estados miembros; parte 2 — 12 Estados miembros; y parte 3 — 13 Estados miembros.

15. Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

Acta de la segunda sesión

(martes, 27 de septiembre de 2022 a la 15.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
- Informe provisional oral del Comité de Credenciales
2. Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea
3. Cuestión 7: Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones
4. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Informe provisional oral del Comité de Credenciales

1. El presidente del Comité de Credenciales, Sr. Estanislao Esono Anguesomo (Guinea Ecuatorial), presenta el informe oral provisional del comité, compuesto por representantes de Arabia Saudita, Grecia, Perú y República de Corea, además de Guinea Ecuatorial. En la primera sesión del comité, que tiene lugar inmediatamente después de la primera sesión plenaria, el embajador Esono Anguesomo es elegido presidente a propuesta de la delegación de Grecia. Señala que, hasta ese momento, se han recibido credenciales originales en debida forma de 169 Estados miembros, en tanto que 186 tienen delegaciones inscritas. Por consiguiente, con referencia al artículo 28 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), hay una mayoría de Estados miembros que constituyen un quórum. Además, se han recibido credenciales originales en debida forma de 48 delegaciones observadoras de un total de 73 inscritas.
2. El Comité de Credenciales insta a todos los Estados y organizaciones que aún no han presentado credenciales en debida forma a que lo hagan lo antes posible. Por el momento, y en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento interno, se recomienda que la Asamblea les permita participar en las deliberaciones.
3. Al no formularse observaciones, la plenaria toma nota del informe oral provisional del Comité de Credenciales y está de acuerdo con su recomendación.

Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea

4. La delegación de Chequia, secundada por las delegaciones de Australia, Brasil, la Federación de Rusia y la India, designa a la Sra. Poppy Khoza (Sudáfrica) como presidenta del 41º período de sesiones de la Asamblea.

5. La propuesta se aprueba por aclamación. Al declarar elegida a la Sra. Khoza e invitarla a ocupar la presidencia, el Presidente provisional de la Asamblea subraya que es la primera mujer en los 78 años de historia de la Organización que funge como presidenta de la Asamblea.

6. La Presidenta expresa su sincero agradecimiento por el honor de presidir la Asamblea y reconoce el voto de confianza demostrado por las delegaciones de Chequia, Australia, Brasil, la India y la Federación de Rusia y muchos otros que no pudieron tomar la palabra para proponer su candidatura, y también da las gracias a toda la Asamblea por respaldar su presidencia.

7. La Presidenta expresa su reconocimiento a su país, Sudáfrica, y a sus superiores, el ministro y la viceministra de Transportes, por patrocinar su participación y asistencia a esta reunión. También da las gracias a la viceministra de Transportes, Sra. Sindisiwe Chikunga, jefa de la delegación de Sudáfrica, y a toda la delegación por permitirle desempeñar la importante tarea de facilitar los trabajos de la Asamblea.

8. En ese momento, recuerda un proverbio popular africano que dice que "si quieres ir rápido, ve sin nadie, pero si quieres llegar lejos, ve con compañía". La aviación abarca más que quienes están presentes en la Sala de Asambleas y va a seguir existiendo mucho después de que las personas presentes hayan abandonado sus actuales cargos o funciones, por lo que les propone dejar tras de sí una industria por la que las generaciones venideras les recuerden.

9. En los próximos días, pretende crear una plataforma para deliberaciones equilibradas, respetuosas y constructivas, creando un espacio seguro para el diálogo y es consciente de que esto solo será posible si cooperan todas las delegaciones, por lo que confía y espera que sean tolerantes y hagan gala de paciencia para procurar obtener los resultados que todo el mundo desea.

10. Consciente de que algunos debates pueden ser enérgicos, lo cual es inherente a este tipo de plataformas, se consuela, no obstante, al saber que son más las cuestiones que unen que las que causan división. También sabe que, en la historia de la Organización, las delegaciones siempre se acaban por encontrar incluso en temas difíciles y que entablan debates para dar prioridad a lo que más conviene a la aviación civil, un sector que ha demostrado ser resiliente, un sector que es dinámico y que sigue evolucionando incluso después de circunstancias devastadoras.

11. Las delegaciones se reúnen en condiciones diferentes a las de la última Asamblea de 2019. Los Estados y la industria se están recuperando paulatinamente de los efectos de la pandemia de COVID-19, pero lo que diferenciará a los Estados será la forma en que emerjan tras esta crisis, de ahí la importancia de reuniones como la Asamblea, que permiten participar, colaborar, alcanzar compromisos y acordar perspectivas comunes, ajustar puntos de vista y seguir comunicándose para garantizar que se trabaja colectivamente por una industria sostenible.

12. Recurriendo de nuevo la sabiduría de su pueblo de África, se dice que "muchas manos hacen el trabajo liviano". Consciente del extenso orden del día que tiene ante sí la Asamblea, da las gracias una vez más por la confianza depositada en ella y ruega paciencia, que cada voz cuente y que no se vea el compromiso como signo de debilidad sino como garantía de progreso. También recuerda a la Asamblea que están aquí para reconstruir, para llevar esperanza a la industria y a los millones de colegas que esperan que la Asamblea estimule el crecimiento de este sector antaño floreciente a fin de recuperar sus antiguos días de gloria, y para no perder la oportunidad de cambiar las cosas a mejor.

13. Para lograrlo, las delegaciones tendrán que escucharse entre sí, ajustar posiciones cuando sea necesario y permitir amablemente que la razón esté a la orden del día, siempre en interés de la industria de la aviación civil. El sector de la aviación contribuye enormemente al desarrollo socioeconómico de todos los países, por lo que la Asamblea debe reconocer la tarea esencial que tiene por delante. El mundo juzgará a las delegaciones si no consiguen que los resultados de esta Asamblea sean aceptables para todo el mundo y garanticen la recuperación y el crecimiento. La Presidenta reconoce que no todos los resultados van a ser del gusto de todos y todas, pero confía en que en las deliberaciones se pueda hallar un término medio que permita reconectar al mundo y reconstruirlo mejor.

14. Por último, expresa su reconocimiento al Consejo y a la Secretaría por los preparativos que han conducido al inicio de la Asamblea, agradece también de antemano a las delegaciones presentes y a las que siguen los debates y participan virtualmente su cooperación y confía en que las deliberaciones sean fructíferas.

Cuestión 7: Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones

15. La Presidenta solicita candidaturas para ocupar las vicepresidencias y la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, secundada por Nigeria y el Japón, propone lo siguiente:

| | |
|-------------------------|---|
| Primer vicepresidente | Sr. Naif Bin Ali Bin Hamad Al Abri (Omán) |
| Segunda vicepresidenta: | Sra. Rannia Leontaridi (Reino Unido) |
| Tercera vicepresidenta: | Sra. Paola Tamburelli (Argentina) |
| Cuarto vicepresidente: | Sr. Suttipong Kongpool (Tailandia) |

16. Estas candidaturas son aceptadas por aclamación.

17. Además, a propuesta de México y secundada por Singapur, la Asamblea aprueba por aclamación las siguientes candidaturas para presidir las comisiones:

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Comisión Técnica | Sr. Raúl Medina Caballero (España) |
| Comisión Económica | Sr. Juliano Alcântara Noman (Brasil) |
| Comisión Jurídica | Sr. Jonathan Aleck (Australia) |
| Comisión Administrativa | Sr. Haitham Misto (Jordania) |

18. El Presidente felicita calurosamente a las personas recién elegidas para ocupar las vicepresidencias y las presidencias de las comisiones.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

19. El resto de la sesión se dedica a tratar la cuestión 8 y a las declaraciones generales pronunciadas por las delegaciones de Estados Unidos, China, Chequia, Alemania, Qatar, Federación Rusa, Países Bajos, India, Francia, Arabia Saudí, España, Angola, Malasia, Nigeria y Canadá. La delegación observadora de la Unión Europea (UE) también pronuncia una declaración.

20. Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

Acta de la tercera sesión

(miércoles, 28 de septiembre de 2022 a las 09.30 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
Aprobación del informe oral del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10
2. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación del informe oral del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10

1. La Presidenta, en su calidad de presidenta del Comité Ejecutivo, presenta el informe oral del Comité sobre su examen de la revisión núm. 1 de la nota WP/30 (y adenda núm. 1). La nota versa sobre los aspectos financieros de la cuestión de las contribuciones atrasadas. La revisión núm. 1 de la nota WP/30 informa sobre el estado en que se hallan las contribuciones atrasadas de los Estados miembros que vieron suspendido su derecho de voto a 20 de septiembre de 2022. La adenda núm. 1 contiene un apéndice C actualizado de la nota con los Estados miembros que vieron suspendido su derecho de voto a 27 de septiembre de 2022. Es importante señalar que en la sección de repercusiones financieras del resumen que figura en la revisión núm. 1 de la nota WP/30 se indica que “la demora en el cobro de las cuotas genera problemas de liquidez de los recursos necesarios para la ejecución del programa”. El resumen especifica las decisiones que propone el Consejo y que consisten en que la Asamblea tome nota de los avances en el cobro de las cuotas atrasadas desde hace tiempo y de la situación de la cuenta especial del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace tiempo.

2. A falta de comentarios, la plenaria aprueba el informe oral del Comité Ejecutivo y, por recomendación de este, adopta las decisiones propuestas en el resumen de la revisión núm. 1 de la nota WP/30, y toma nota de los avances en el cobro de las cuotas atrasadas desde hace tiempo, así como de la situación de la cuenta especial del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace tiempo.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

3. El resto de la sesión se dedicó a las declaraciones de carácter general bajo la cuestión 8 hechas por las delegaciones de: Japón, Sudáfrica, Austria, Zambia, Reino Unido, Nepal, Islandia, Mozambique, Sri Lanka, Uganda, Grecia, Côte d’Ivoire, República Dominicana, Cuba, Nueva Zelanda, Nicaragua, Brasil, Italia, Ucrania, Togo, Liberia y Guyana.

4. La plenaria también toma nota del anuncio de la delegación de Papúa Nueva Guinea, en nombre de los 18 Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico, sobre el lanzamiento de la Estrategia Regional de Aviación del Pacífico 2022-2032, así como de las observaciones del Secretario General de la OACI sobre el compromiso constante de la Organización de trabajar en la región para colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

5. Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

Acta de la cuarta sesión

(sábado, 1 de octubre de 2022 a las 09.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
 - Primera y segunda parte de la elección
 - Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Primera y segunda parte de la elección

1. La Presidenta anuncia que la finalidad de la sesión es celebrar las dos primeras partes de la elección del Consejo. La nota WP/2 (y la corrigenda núm. 1) proporcionan información detallada sobre la elección y en su apéndice B se reproducen los artículos 54 a 61 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), que describen el procedimiento que se sigue para la elección. A efectos de la votación y de conformidad con el artículo 43 del Reglamento interno permanente, cada Estado contratante representado por una delegación acreditada tiene derecho a un voto; y de conformidad con el artículo 60, para ser elegido miembro del Consejo, un Estado contratante debe obtener los votos favorables de la mayoría de los votos emitidos por los Estados contratantes votantes. La Asamblea decidió en su primera sesión plenaria de 27 de septiembre de 2022 que se elijan 11 Estados miembros en la primera parte y 12 Estados miembros en la segunda parte.

2. Los nombres de los Estados miembros que presentaron sus candidaturas en el marco de las dos primeras partes de la elección del Consejo figuran en el memorando del Secretario General de 29 de septiembre de 2022 y constan varias notas de información relativas a las candidaturas: notas de estudio WP/279 presentada por Singapur; /523 presentada por la Organización Árabe de Aviación Civil (ACAO); y /621 presentada por el Uruguay en nombre de los 22 Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

3. Se toma nota de que, a petición del Consejo, la Secretaría ha contratado a un proveedor de servicios externo para efectuar una revisión independiente con el fin de certificar la seguridad, exactitud y confidencialidad del sistema de votación electrónica y, basándose en la auditoría preliminar del proceso y del sistema, el proveedor de servicios externo confirma que se han establecido los controles y procesos necesarios para garantizar que durante el 41º período de sesiones de la Asamblea se celebren votaciones seguras y confidenciales y que los informes de auditoría generados por el sistema de votación electrónica para las dos primeras partes arriba señaladas de la elección del Consejo se van a enviar directamente a los auditores.

4. Antes de proceder a la votación, el Presidente de la Comisión de Credenciales, embajador Estanislao Esono Anguesomo (Guinea Ecuatorial) presenta un informe provisional oral actualizado de la comisión en el que se indica que, en el momento de celebrarse la tercera reunión de la Comisión esa mañana, se han recibido credenciales originales en debida forma de 177 Estados miembros, de lo que toma nota la plenaria sin comentarios. La Presidenta también aprovecha la oportunidad para expresar su sincero agradecimiento por el trabajo realizado por la Secretaría, especialmente la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (LEB), para garantizar que las credenciales presentadas por los Estados y los observadores se hallen en debida forma.

5. Tras una presentación general de los procedimientos electorales que se seguirán en las dos primeras partes de la elección del Consejo, así como una breve presentación en vídeo del sistema de votación electrónica realizada por la Secretaría, los 170 Estados miembros siguientes que pueden votar en las partes primera y segunda reciben el material necesario para participar en la votación:

| | | | |
|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Albania | Ecuador | Kuwait | República Dominicana |
| Alemania | Egipto | Lesotho | República Unida de |
| Andorra | El Salvador | Letonia | Tanzania |
| Angola | Eslovaquia | Líbano | Rumania |
| Arabia Saudita | Eslovenia | Liberia | Rwanda |
| Argelia | Guinea Ecuatorial | Libia | Saint Kitts y Nevis |
| Argentina | Emiratos Árabes | Lituania | San Vicente y las |
| Armenia | Unidos | Luxemburgo | Granadinas |
| Australia | Eritrea | Madagascar | Samoa |
| Austria | España | Malasia | San Marino |
| Azerbaiyán | Estados Unidos | Maldivas | Senegal |
| Bahamas | Estonia | Malí | Serbia |
| Bahrein | Eswatini | Malta | Seychelles |
| Bangladesh | Etiopía | Marruecos | Sierra Leona |
| Barbados | Federación de Rusia | Mauritania | Singapur |
| Belarús | Fiji | México | Somalia |
| Bélgica | Filipinas | Mónaco | Sudáfrica |
| Belice | Finlandia | Mongolia | Sudán del Sur |
| Benin | Francia | Montenegro | Sri Lanka |
| Bhután | Gabón | Mozambique | Sudán |
| Bolivia (Estado | Gambia | Namibia | Suecia |
| Plurinacional de) | Georgia | Nauru | Suiza |
| Bosnia y Herzegovina | Ghana | Nepal | Tailandia |
| Botswana | Grecia | Nueva Zelandia | Timor-Leste |
| Brasil | Guatemala | Nicaragua | Togo |
| Brunei Darussalam | Guinea | Níger | Tonga |
| Bulgaria | Guinea-Bissau | Nigeria | Trinidad y Tabago |
| Burkina Faso | Guyana | Noruega | Túnez |
| Burundi | Honduras | Macedonia del Norte | Türkiye |
| Cabo Verde | Hungría | Omán | Turkmenistán |
| Camboya | India | Países Bajos | Ucrania |
| Camerún | Indonesia | Pakistán | Uganda |
| Canadá | Islandia | Panamá | Uruguay |
| Chad | Islas Salomón | Papua Nueva Guinea | Uzbekistán |
| Chequia | Irán (República | Paraguay | Vanuatu |
| Chile | Islámica del) | Perú | Venezuela (República |
| China | Iraq | Polonia | Bolivariana de) |
| Colombia | Irlanda | Portugal | Viet Nam |
| Congo | Israel | Qatar | Yemen |
| Costa Rica | Italia | Reino Unido | Zambia |
| Côte d'Ivoire | Jamaica | República de Corea | Zimbabwe |
| Croacia | Japón | República Democrática | |
| Cuba | Jordania | del Congo | |
| Chipre | Kazajstán | República Democrática | |
| Chequia | Kenya | Popular Lao | |
| Dinamarca | Kiribati | República de Moldova | |

6. Al término de la votación de la primera parte, 170 Estados miembros emiten su voto por vía electrónica. De conformidad con el artículo 60 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), el número mínimo de votos necesarios para la elección es por tanto de al menos 86. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

| | |
|----------------|-----------|
| Alemania | 149 votos |
| Australia | 147 votos |
| Brasil | 158 votos |
| Canadá | 144 votos |
| China | 148 votos |
| Estados Unidos | 152 votos |

| | |
|---------------------|-----------|
| Federación de Rusia | 80 votos |
| Francia | 148 votos |
| Italia | 151 votos |
| Japón | 150 votos |
| Reino Unido | 148 votos |

y la Presidenta en consecuencia declara elegidos a los siguientes 10 Estados: Alemania, Brasil, Canadá, China, Francia, Estados Unidos, Italia, Japón y Reino Unido.

7. Tras constatar que solo se han cubierto 10 de los 11 puestos disponibles como máximo en la primera parte de la elección, la Presidenta propone que se proceda a la segunda parte de la elección, de conformidad con el artículo 55 a) ii) del *Reglamento interno permanente de la Asamblea*, y que la cuestión del puesto que ha quedado vacante en la primera parte se aborde una vez concluida la elección de la segunda parte.

8. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento interno, el delegado de la Federación de Rusia plantea una cuestión de procedimiento sobre la propuesta de la Presidenta. En su lugar, propone que, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento permanente, se proceda inmediatamente a una nueva votación para cubrir el puesto restante de la primera parte de la elección. La delegada de China declara que ella es también de la misma opinión.

9. En respuesta, la Presidenta indica que, a su entender, la cuestión de procedimiento planteada por el delegado de la Federación de Rusia en relación con el artículo 60 no es aplicable a las circunstancias actuales. No obstante, se compromete a solicitar asesoramiento jurídico a la Secretaría a este respecto.

10. El Director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (D/LEB) señala que la decisión sobre la interpretación del artículo 60 corresponde en última instancia a la Asamblea, pero considera que las disposiciones del artículo no se aplican en este caso, ya que se refiere al plural de "Estados contratantes" que no han obtenido la mayoría necesaria para cubrir los puestos restantes tras una primera vuelta de la votación y no al Estado actual que no ha obtenido suficientes votos para cubrir el único puesto restante. Dado que la Asamblea fijó un número máximo de 11 puestos para la primera parte de la elección, la intención claramente no es garantizar que los 11 Estados sean elegidos, de lo contrario se habría utilizado el término "mínimo"; el director considera además que la Asamblea ha decidido en función de la lista de candidatos en relación con este único puesto y con este candidato en cuestión. Señala también que en todo el *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), se utiliza la forma singular "Estado contratante" en aquellos casos en que el artículo en cuestión afecta específicamente a un único Estado, mientras que se utiliza el plural "Estados contratantes" cuando afecta específicamente a más de un Estado.

11. El delegado de la Federación de Rusia se muestra en desacuerdo con la interpretación del artículo 60 realizada por el D/LEB. En su opinión, este artículo puede efectivamente utilizarse de forma que el plural "Estados contratantes" pueda referirse a un único Estado. Por consiguiente, solicita, de conformidad con el artículo 36 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea*, que se someta a votación la apelación de la Federación de Rusia contra la decisión de la Presidenta sobre la cuestión de procedimiento.

12. El delegado de Nicaragua declara ser de la misma opinión que la Federación de Rusia y considera que la interpretación del D/LEB contradice la intención del artículo 60.

13. Para hallar una solución, la Presidenta propone que, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento, la apelación de la Federación de Rusia contra su decisión sobre la cuestión de procedimiento se someta a votación utilizando las placas identificatorias de los Estados: "¿Desea la Asamblea anular la decisión de la Presidenta, según la cual el artículo 60 no se aplica a la situación actual?"; y según aclara la Secretaría, al votar "sí" a la pregunta, la Asamblea apoyaría la apelación de

la Federación de Rusia, según la cual es de aplicación el artículo 60, mientras que las delegaciones que voten “no” apoyarían la decisión de la Presidenta. Antes de proceder a la votación, la Presidenta da la palabra a los Estados para que puedan pronunciarse sobre el asunto.

14. El delegado de Namibia pide que se aclare si hay diferencia entre una apelación y una objeción, ya que entiende que hay una clara diferencia entre ambas y que la Federación de Rusia ha presentado una objeción y no una apelación. A este respecto, pregunta qué artículo es de aplicación y, en caso de que se deba someter a votación, si esta ha de ser secreta o a mano alzada. Solicita también se aclare si el número máximo de 11 puestos que se deben elegir en la primera parte de las elecciones significa que deban cubrirse esos 11 puestos.

15. El delegado de Sudáfrica advierte contra una votación sobre la decisión de la Presidenta, ya que la función de esta es facilitar el debate. Es evidente que el artículo 60 no aborda realmente la situación actual, que nunca contemplaron quienes redactaron el Reglamento. Se entiende que hay una laguna en el *Reglamento interno permanente de la Asamblea* que requiere un examen atento, debido a la duda que plantea el delegado de Namibia.

16. Coincidiendo con la intervención anterior, la delegación de China considera importante que la Asamblea se atenga al Reglamento interno y llegue a un consenso al respecto antes de proceder a una votación.

17. La delegación del Senegal, en apoyo pleno al delegado de Sudáfrica, acepta proceder a una votación en esta situación sin precedentes, de ser posible, y en caso contrario pregunta si la Asamblea dispone de la autoridad para pronunciarse al respecto.

18. La delegación de Venezuela observa que apenas hay tiempo para deliberar sobre la forma de proceder en este asunto y que si la Asamblea decide someter a votación la decisión de la Presidenta, tiene que ser secreta.

19. Dado que la aplicación del artículo 60 está siendo cuestionada por una apelación de la Federación de Rusia, la Presidenta considera prudente proceder inmediatamente a una votación; no obstante, está dispuesta a dejarse guiar adecuadamente por la Asamblea y pide paciencia con el proceso entre tanto se debate una solución. Como señala el delegado de Sudáfrica, en la redacción del Reglamento no se previó tal situación, pero a través de la cooperación confía en que cuando surja un malentendido se pueda zanjar de forma adecuada.

20. El delegado de la Federación de Rusia reitera su desacuerdo con la interpretación del D/LEB del artículo 60, que parece encerrar cierta intencionalidad. Afirma que la Asamblea debe atenerse a su Reglamento interno y, tal y como estipula el artículo 60, “se hará otra votación y, si es necesario, votaciones sucesivas hasta cubrir los puestos restantes”. En su opinión, no se trata de la cifra de puestos que no se han cubierto ni si se debe celebrar una votación sobre esa parte del artículo.

21. Señalando que se trata de una situación única, el delegado de Eritrea observa que el cometido de la Asamblea es resolver y no complicar las cosas. Considera que la interpretación que hace D/LEB del artículo 60 es sesgada y debe descartarse como solución. Además, considera que, como Estado miembro, la Federación de Rusia tiene el derecho legal y moral de solicitar una votación y que esta debe ser secreta.

22. En el entendido de que el delegado de la Federación de Rusia apela en virtud del artículo 36, que exige una votación inmediata sobre la apelación, la delegación de los Estados Unidos apoya plenamente el proceso propuesto por la Presidenta por las razones descritas por D/LEB, especialmente cuando señala que la Asamblea ya ha expresado su voluntad sobre las candidaturas de la primera parte de la elección.

23. Al hilo de lo expresado por la persona preopinante, el delegado de Francia se muestra favorable a un debate constructivo para encontrar una solución a este problema sin precedentes, así como a la necesidad de atenerse al Reglamento interno. Observa que el artículo 60 se concibió para situaciones en las que se produce una competición entre Estados que no alcanzan la mayoría en la primera ronda de votaciones, de ahí que sea necesaria una segunda vuelta, y esa es la razón por la que se utiliza la forma plural. Así pues, apoya la interpretación precisa del artículo por parte de D/LEB y el planteamiento de la Presidenta y, como señala la delegación de los Estados Unidos, la Federación de Rusia invoca el artículo 36, por lo que este asunto debe resolverse inmediatamente.

24. La delegada del Reino Unido observa que debe respetarse la decisión de la Asamblea de no respaldar la candidatura de la Federación de Rusia en la elección del Consejo. Haciendo suyas las intervenciones de las delegaciones de los Estados Unidos y Francia, apoya plenamente la interpretación que la Presidenta y el D/LEB hacen del artículo 60 e insta a la Asamblea a dar por finalizada la primera parte y pasar inmediatamente a la segunda parte de la elección. Además, apoya también plenamente la interpretación que hace la Presidenta del artículo 36 y que permite tomar una decisión inmediata sometiendo a votación la apelación presentada.

25. La delegación del Canadá considera que la decisión ya está tomada y que es demasiado tarde para debatir. La única posibilidad de apelación reside en el artículo 36 que invoca la Federación de Rusia, artículo que indica claramente que la votación debe ser inmediata. El Canadá apoya plenamente la recomendación del D/LEB y la decisión de la Presidenta.

26. Coincidiendo con todas las delegaciones anteriores en que se trata de una situación sin precedentes, la delegada de Italia se suma plenamente a las intervenciones de las delegaciones de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Canadá en apoyo de la interpretación del artículo 60 por parte del D/LEB y que cuenta con el respaldo de la Presidenta en su decisión.

27. La delegación de Albania también apoya plenamente la interpretación de la Presidenta.

28. Aun cuando todos los Estados tienen derecho a apelar o presentar una objeción válida, el Reglamento interno de la Asamblea no contempla actualmente este tipo de situaciones, por lo que el delegado de Guatemala sugiere que en el futuro un equipo especial sobre asuntos jurídicos se ocupe de examinar el Reglamento interno a este respecto. Apoya la recomendación del D/LEB y la decisión de la Presidenta y considera que la mayoría de la Asamblea respalda la decisión adoptada, por lo que debe proseguirse con el orden del día.

29. Sin dejar de reconocer la importancia de la intervención precedente de Sudáfrica, la delegación de Nicaragua subraya la necesidad de llegar a un consenso sobre este asunto y, por lo tanto, hace un llamamiento a la Asamblea para que se atenga a la esencia del artículo y así poder salir del atolladero jurídico actual.

30. En resumen, la Presidenta de la Asamblea confirma que en respuesta a su decisión de que el artículo 60 no es de aplicación a la situación actual, tal y como aclara el D/LEB, el delegado de la Federación de Rusia plantea una cuestión de procedimiento en virtud del artículo 36, que indica que, si un Estado contratante apela contra la decisión de la presidencia, la apelación se someterá inmediatamente a votación. Por tanto, procede a someter a votación su decisión, pero varias delegaciones desean expresar sus puntos de vista y opiniones al respecto y, tras escuchar las intervenciones, la Presidenta llega a la conclusión de que la opinión mayoritaria apoya su decisión.

31. Dada la necesidad de avanzar, la plenaria procede a continuación a una votación mediante el alzamiento de las placas identificatorias de los Estados y en respuesta a la pregunta: “¿desea la Asamblea anular la decisión de la Presidenta, según la cual el artículo 60 no se aplica a la situación actual?”, con una clara mayoría de Estados miembros que desean mantener la decisión de la Presidenta.

32. El delegado de la Federación de Rusia declara que su país, de conformidad con el artículo 56 c) del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), no se va a presentar a la segunda parte de la elección. Su Estado considera el resultado de la votación como un paso puramente político que nada tiene que ver con la posición de la Federación de Rusia en el ámbito de la aviación civil, que es bien conocida. Acepta la decisión de los países occidentales de no apoyar la candidatura de la Federación de Rusia en esta elección, pero afirma que se ha presionado a otros países obligándoles a actuar de la misma manera. A pesar de este resultado, declara que las puertas de la Federación de Rusia están abiertas y espera que pronto se reanude un diálogo honesto y directo con todos los países y delegaciones.

33. A continuación, la Asamblea pasa a la segunda parte de la elección del Consejo. Al término de la votación, 171 Estados miembros emiten su voto por vía electrónica. Por lo tanto, el número mínimo de votos necesarios para la elección es de al menos 86.

34. El resultado de la votación electrónica es:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Arabia Saudita | 156 votos |
| Argentina | 148 votos |
| Austria | 140 votos |
| Egipto | 156 votos |
| España | 150 votos |
| India | 153 votos |
| Islandia | 131 votos |
| México | 147 votos |
| Nigeria | 149 votos |
| Singapur | 162 votos |
| Sudáfrica | 151 votos |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 131 votos |

y la Presidenta en consecuencia declara elegidos a los siguientes 12 Estados miembros:

35. En nombre de la Asamblea, la Presidenta felicita a los Estados miembros recién elegidos, expresando su confianza en que trabajarán en el mejor interés tanto de la OACI como del sector de la aviación mundial.

36. Observando que conviene abordar la cuestión del puesto pendiente no cubierto en la primera parte de la elección, y con el fin de evitar más retrasos en los procedimientos, la Presidenta propone que la Asamblea enmiende su decisión por la que se establece el número máximo de puestos a elegir en la tercera parte de la elección del Consejo de 13 a 14 puestos.

37. La delegación de Trinidad y Tabago solicita una aclaración sobre el artículo en virtud del cual el número máximo de escaños para la tercera parte de la elección puede aumentarse a 14.

38. Asimismo, la delegación de Nicaragua pregunta si existe algún precedente en la modificación de las cuotas establecidas para la primera, segunda y tercera parte de la elección, dado que se basan en determinados criterios.

39. En respuesta a las intervenciones anteriores, la Presidenta indica que el número máximo de Estados miembros que pueden ser elegidos para el Consejo se basa en la decisión adoptada por la Asamblea en su primera sesión plenaria y, dada esta situación sin precedentes y como forma de avanzar, se solicita ahora a la Asamblea que revise dicha decisión para permitir la asignación del puesto adicional a la tercera parte.

40. La Secretaría aclara además que la asignación de los puestos a las tres partes de la elección del Consejo es una decisión de la Asamblea tomada en su primera sesión plenaria el 27 de septiembre de 2022. Se aclara además que la Presidenta propone ahora una enmienda a dicha decisión con el fin de aumentar el número máximo de Estados que se han de elegir en la tercera parte y, como bien señala la delegación de Nicaragua, existe un procedimiento que establece los criterios para cada una de las tres partes que, en el caso de la tercera parte, consiste en garantizar la representación geográfica.

41. La delegación de Francia observa que es prerrogativa de la Asamblea modificar su decisión sin impedimentos legales y que es lógico transferir el puesto de la primera a la tercera parte, ya que la elección aún no se ha celebrado y así aumenta la representación geográfica en el Consejo. Aunque esta decisión no tiene precedentes, no sienta precedente en sí misma y, como señala la Presidenta, se trata de una situación extraordinaria.

42. El delegado de los Estados Unidos apoya la propuesta, ya que preserva una sana diversidad de representación que permite un proceso comparativo y permite a la Asamblea avanzar eficazmente para concluir la elección; y señala también que esta asignación sólo se aplicaría a este trienio.

43. Por otra parte, el delegado de Nicaragua recomienda que se actúe con cautela ya que se trata de una situación sin precedentes y, aunque es una buena propuesta para la tercera parte de la elección del Consejo, sugiere que se cree un comité o grupo que examine el asunto para garantizar el cumplimiento de las normas y criterios.

44. Al igual que quienes ya han intervenido, la delegación de Alemania se muestra plenamente de acuerdo con la propuesta de la Presidenta, que no tiene impedimento jurídico alguno, y en consonancia con la delegación de los Estados Unidos, esta propuesta que es perfecta para la situación actual no necesariamente sienta precedente para futuras Asambleas.

45. La delegación de Finlandia también expresa su apoyo a la propuesta de la Presidenta, al igual que las delegaciones de Georgia, Colombia, Hungría, Eswatini, Japón, Argentina y Guatemala, que consideran que la mayoría apoya esta decisión, y la delegación del Uruguay, que reconoce la audaz labor de la Asamblea durante esta sesión y señala que la decisión que tome la Asamblea sobre la propuesta de la Presidenta es únicamente para este trienio.

46. Haciéndose eco del respaldo a la propuesta de la Presidenta de trasladar el puesto a la tercera parte e incluirlo en la lista de candidaturas y permitir a la Asamblea avanzar de manera sensata, la delegación del Reino Unido señala que la Asamblea se ha visto obligada a interpretar los procedimientos de manera que respondan a esta situación sin precedentes y, al igual que otras delegaciones, está de acuerdo en que esta decisión se aplique únicamente al próximo trienio.

47. La delegación de España destaca dos conceptos que avalan la propuesta de la Presidenta. En primer lugar, no tiene sentido que haya una vacante en el Consejo durante tres años y, en segundo lugar, las decisiones de la Asamblea son soberanas de ahí que las medidas adoptadas hoy no se extienden a futuras Asambleas.

48. La delegación de Sudáfrica señala que es necesario revisar sin demora el Reglamento interno para subsanar las omisiones detectadas en el presente escenario y tomar una decisión a tal efecto. La delegación de Nicaragua apoya estos comentarios.

49. La Presidenta de la Asamblea concluye que su propuesta de reasignar el puesto vacante de la primera a la tercera parte de la elección del Consejo cuenta con apoyo y que solo se aplica a este período de sesiones de la Asamblea. Tomando nota de los comentarios de varias delegaciones, propone también que se solicite al Consejo que emprenda lo antes posible una revisión del Reglamento interno permanente.

50. Para ello, dadas las circunstancias sin precedentes que se han dado durante esta sesión, la Asamblea solicita al Consejo que emprenda una revisión del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600) para su posterior consideración en la próxima Asamblea. Además, al constatar que hay un puesto vacante tras la primera parte de la elección, la Asamblea decide enmendar la decisión adoptada en la primera sesión plenaria sobre el número máximo de candidaturas electas en cada parte (véase la nota WP/2), de modo que el puesto vacante de la primera parte se reasigne a la tercera parte y, por consiguiente, acuerda que ahora puedan ser elegidas hasta 14 candidaturas al Consejo en la tercera parte.

51. En respuesta a la aclaración solicitada por la delegación de Namibia sobre la aplicación del artículo 66, la Presidenta indica que, de conformidad con el artículo 66, el Reglamento puede enmendarse o la Asamblea puede suspender cualquier parte del mismo en todo momento. La solicitud consiste por tanto en que el Consejo revise el Reglamento interno y rinda informe a la próxima Asamblea y que la decisión de trasladar el puesto vacante a la tercera parte se toma teniendo como referencia el acuerdo alcanzado por la Asamblea y no el artículo en sí.

52. La delegación de Sudáfrica añade que el número de Estados miembros del Consejo que la Asamblea debe elegir figura en el Convenio y que cada trienio el Consejo presenta una recomendación a la Asamblea sobre la asignación del número de puestos a cada parte de la elección. Por tanto, el cambio efectuado no afecta a ningún artículo y no hace falta especificar que solo se aplica a este trienio.

Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección del Consejo

53. La Presidenta anuncia que la tercera parte de la elección del Consejo se celebrará en la sexta sesión plenaria el martes, 4 de octubre de 2022 a las 14.00 horas. De conformidad con el artículo 58 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), las candidaturas para la tercera parte deben notificarse por escrito al Secretario General antes de las 12.00 horas del lunes, 3 de octubre de 2022.

54. Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

Acta de la quinta sesión

(sábado, 1 de octubre de 2022 a las 14.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

1. La quinta sesión plenaria se dedica a las declaraciones de carácter general bajo la cuestión 8 del orden del día pronunciadas por las delegaciones de: República de Corea, Egipto, Ghana, Chile, Líbano, Zimbabwe, Omán, República Unida de Tanzania, Bahrein, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, Camerún, Níger, Jamaica, Georgia y Bangladesh. Pronuncia también una declaración la persona observadora de la Unión Africana (UA).

2. Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

Acta de la sexta sesión

(martes, 4 de octubre de 2022 a las 14.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
- Tercera parte de la elección
2. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Tercera parte de la elección

1. La Presidenta anuncia que la finalidad de la sesión es celebrar la tercera parte de la elección del Consejo. Se remite a la nota WP/2 (y corrigenda núm. 1), que proporciona información detallada sobre los antecedentes de la elección, así como el memorando del Secretario General de 3 de octubre de 2022, en el que figuran los 14 Estados miembros que presentan sus candidaturas a los 14 puestos disponibles en la tercera parte de la elección al Consejo. Recuerda también que, tal y como decidió la Asamblea en su cuarta sesión plenaria el 1 de octubre de 2022, el puesto vacante en el Consejo correspondiente a la primera parte se ha reasignado para su elección en la tercera parte.

2. Antes de proceder a la votación, el Presidente del Comité de Credenciales, embajador Estanislao Esono Anguesomo (Guinea Ecuatorial) presenta un informe provisional oral actualizado del comité en el que se indica que, en el momento de celebrarse la quinta sesión del comité esa tarde, se han recibido credenciales originales en debida forma de 180 Estados miembros, de lo que toma nota la plenaria sin comentarios.

3. Tras una presentación general de los procedimientos electorales que se seguirán en la tercera parte de la elección del Consejo y de un breve vídeo que ofrece la Secretaría para explicar en qué consiste el sistema de votación electrónica, los 175 Estados miembros siguientes que pueden votar en la tercera parte reciben el material necesario para participar en la votación:

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Albania | Cuba | Kazajstán | República Democrática del Congo |
| Alemania | Dinamarca | Kenya | República Democrática Popular Lao |
| Andorra | Ecuador | Kuwait | República de Moldova |
| Angola | Egipto | Lesotho | República Dominicana |
| Antigua y Barbuda | El Salvador | Letonia | República Unida de Tanzania |
| Arabia Saudita | Emiratos Árabes Unidos | Líbano | Rumania |
| Argelia | Eritrea | Liberia | Rwanda |
| Argentina | Eslovaquia | Libia | Saint Kitts y Nevis |
| Armenia | Eslovenia | Lituania | Samoa |
| Australia | España | Luxemburgo | San Marino |
| Austria | Estados Unidos | Madagascar | Santa Lucía |
| Azerbaiyán | Estonia | Malasia | San Vicente y las Granadinas |
| Bahamas | Eswatini | Maldivas | Senegal |
| Bahrein | Etiopía | Malí | Serbia |
| Bangladesh | Federación de Rusia | Malta | Seychelles |
| Barbados | Fiji | Marruecos | Sierra Leona |
| Belarús | Filipinas | Mauricio | Singapur |
| Bélgica | Finlandia | Mauritania | Somalia |
| Belice | Francia | México | Sri Lanka |
| Benin | Gabón | Mónaco | Sudáfrica |
| Bhután | Gambia | Mongolia | Sudán |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Georgia | Montenegro | Sudán del Sur |
| Bosnia y Herzegovina | Ghana | Mozambique | Suecia |
| Botswana | Grecia | Namibia | Suiza |
| Brasil | Guatemala | Nauru | Tailandia |
| Brunei Darussalam | Guinea | Nepal | Timor-Leste |
| Bulgaria | Guinea-Bissau | Nueva Zelandia | Togo |
| Burkina Faso | Guinea Ecuatorial | Nicaragua | Tonga |
| Burundi | Guyana | Niger | Trinidad y Tabago |
| Cabo Verde | Haití | Nigeria | Túnez |
| Camboya | Honduras | Macedonia del Norte | Türkiye |
| Camerún | Hungría | Noruega | Turkmenistán |
| Canadá | India | Omán | Tuvalu |
| Chad | Indonesia | Países Bajos | Ucrania |
| Chequia | Irán (República Islámica del) | Pakistán | Uganda |
| Chile | Iraq | Panamá | Uruguay |
| China | Irlanda | Papua Nueva Guinea | Uzbekistán |
| Chipre | Islandia | Paraguay | Vanuatu |
| Colombia | Islas Salomón | Perú | Venezuela (República Bolivariana de) |
| Congo | Israel | Polonia | Viet Nam |
| Costa Rica | Italia | Portugal | Yemen |
| Côte d'Ivoire | Jamaica | Qatar | Zambia |
| Croacia | Japón | Reino Unido | Zimbabwe |
| | Jordania | República Centroafricana | |
| | | República de Corea | |

4. Al término de la votación de la tercera parte, 175 Estados miembros emiten su voto por vía electrónica. De conformidad con el artículo 60 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), el número mínimo de votos necesarios para la elección es por tanto de al menos 88. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 138 votos |
| Chile | 146 votos |
| El Salvador | 132 votos |
| Emiratos Árabes Unidos | 161 votos |
| Etiopía | 154 votos |
| Ghana | 150 votos |
| Guinea Ecuatorial | 145 votos |

| | |
|--------------------|-----------|
| Jamaica | 149 votos |
| Malasia | 136 votos |
| Mauritania | 143 votos |
| Qatar | 160 votos |
| República de Corea | 151 votos |
| Rumania | 138 votos |
| Zimbabwe | 148 votos |

y la Presidenta en consecuencia declara elegidos a los 14 Estados miembros. Se destaca un importante hito en los 78 años de historia de la OACI, ya que es la primera vez que Mauritania, Qatar y Zimbabwe son elegidos miembros del Consejo.

5. En nombre de la Asamblea, la Presidenta felicita a los Estados miembros recién elegidos, expresando su confianza en que trabajarán en el mejor interés tanto de la OACI como del sector de la aviación mundial. Además, expresa su agradecimiento a la Secretaría por su ayuda y facilitación para celebrar la elección.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

6. El resto de la sesión se dedica a las declaraciones de carácter general hechas por las delegaciones de: Tailandia, Mauritania, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Namibia, Seychelles, República Democrática del Congo, Belice, Eswatini, Samoa, Maldivas, Tuvalu, Pakistán, Iraq, Indonesia, Nauru y Eritrea. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en calidad de observadora, también hace una declaración ante la Asamblea, a la que sigue una breve intervención de la delegación de China en respuesta a las declaraciones generales de las delegaciones de Belice, Eswatini y Tuvalu.

7. Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

Acta de la séptima sesión

(jueves, 6 de octubre de 2022 a las 15.45 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
- Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 44 a 56
 - Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 40 a 43
 - Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 29 a 33

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 44 a 56

1. El Presidente de la Comisión Administrativa, Sr. Haitham Misto (Jordania), presenta el informe de la comisión (WP/650) para su aprobación por la plenaria. Señala que la Comisión Administrativa ha completado su trabajo en dos sesiones con la participación de al menos 94 Estados y presenta un único informe sobre sus trabajos a la plenaria, lo que revela la considerable cantidad de trabajo preparatorio realizado por el Consejo y la Secretaría antes de la Asamblea. Deja constancia de su agradecimiento a la Secretaría y a toda la membresía de la Comisión por la colaboración brindada para llevar a cabo sus tareas de manera eficiente y eficaz.

2. En el examen de la cuestión 44, la Comisión Administrativa toma nota del contenido y la presentación de las secciones “Finanzas” y “Gestión de recursos humanos e igualdad de género” que constan en los informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021, así como del informe suplementario que abarca los primeros seis meses de 2022 y recomienda su aprobación por la plenaria.

3. En relación con la cuestión 45: *Presupuestos para 2023, 2024 y 2025*, la Comisión Administrativa apoya el proyecto de presupuesto y recomienda que la plenaria tome nota del mensaje del Consejo para adoptar el presupuesto 2023-2024-2025; aprobar el mantenimiento de la reserva operacional como una de las fuentes de financiación para el trienio 2023-2024-2025; y adoptar el proyecto de resolución 45/1 relativo al presupuesto regular de la Organización para 2023-2024-2025 y el presupuesto estimado indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de Cooperación Técnica. La Comisión también recomienda que toda necesidad financiera adicional identificada durante la Asamblea, en particular las relativas al objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG), se remita al Consejo para su consideración y teniendo en cuenta las prioridades existentes financiadas a través del presupuesto 2023-2024-2025.

4. Con respecto al informe sobre la cuestión 46: *Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo General y los anticipos al Fondo de Capital Circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio*, la Comisión Administrativa toma nota de que ningún nuevo Estado se ha adherido al Convenio y por tanto no hay ningún nuevo Estado miembro de la OACI con posterioridad al 40º período de sesiones de la Asamblea, por lo que no se requiere ninguna decisión al respecto.

5. Sobre la cuestión 47: *Cuotas atrasadas*, la Comisión Administrativa examina la revisión núm. 1 de la nota WP/30 y la adenda núm. 1 del apéndice C relativas a los aspectos financieros de las cuotas atrasadas, también en relación con los Estados cuyo derecho de voto se considera suspendido, y toma nota de los progresos realizados en el cobro de las cuotas atrasadas desde hace tiempo y de la situación de la cuenta del Plan de incentivos y de la transferencia del superávit residual de 0,2 millones de CAD para financiar el presupuesto regular para 2023, 2024 y 2025.

6. Sobre la cuestión 48: *Contribuciones al Fondo General para 2023, 2024 y 2025*, la Comisión Administrativa, al recomendar la adopción de las escalas de cuotas propuestas en la resolución 48/1, invita a la plenaria a tomar nota de que no se propone ningún cambio en la metodología de las cuotas aprobada previamente por la Asamblea en la resolución A36-31 y que en el próximo trienio se mantendrán los principios vigentes relativos a las cuotas.

7. Sobre la cuestión 49: *Informe sobre el Fondo de Capital Circulante*, la Comisión Administrativa informa a la plenaria de que la cuantía del Fondo de Capital Circulante se mantiene en 8,0 millones de USD y recomienda la adopción de la resolución 49/1 correspondiente.

8. En relación con la cuestión 50: *Disposición del superávit/déficit de efectivo*, la Comisión Administrativa toma nota de los resultados financieros correspondientes al año cerrado el 31 de diciembre de 2021 y confirma que no es necesario que los Estados miembros financien el déficit en el momento actual.

9. Sobre la cuestión 51: *Enmienda del Reglamento financiero*, la Comisión Administrativa toma nota del examen exhaustivo y de las enmiendas propuestas del Reglamento financiero presentadas en el apéndice B de la nota WP/34. La Comisión confirma las enmiendas y recomienda a la plenaria la adopción de la resolución 51/1 correspondiente.

10. Sobre la cuestión 52: *Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021*, la Comisión Administrativa toma nota de los informes de auditoría para 2019, 2020 y 2021, recomienda la aprobación de las cuentas auditadas de la Organización para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y la adopción del proyecto de resolución consolidada 52/4.

11. En relación con la cuestión 53: *Nombramiento del auditor externo*, la Comisión Administrativa recomienda que la plenaria confirme el nuevo nombramiento del presidente de la Oficina Federal Suiza de Auditoría (SFAO) como auditor externo de la OACI para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 mediante la adopción de la resolución 53/1.

12. En relación con la cuestión 54: *Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos*, la Comisión Administrativa examina las iniciativas en curso y las medidas futuras para aprobar la gestión de los recursos humanos de la Organización e invita a la plenaria a tomar nota de las reformas emprendidas y los logros alcanzados por la Organización para mejorar la gestión de sus recursos humanos, así como de las iniciativas prioritarias y las medidas futuras señaladas para la gestión de los recursos humanos en el próximo trienio. En lo que respecta a la situación de la plantilla de la OACI, la Comisión Administrativa examina la situación de la representación geográfica equitativa (EGR) y la igualdad de género y recomienda a la plenaria que respalde las medidas futuras para potenciar las tareas de divulgación y buscar activamente nuevas formas de mejorar ambos aspectos en la Secretaría de la OACI. La Comisión Administrativa también examina la nota WP/491, presentada por la Federación de Rusia, pero no respalda la propuesta de destinar recursos adicionales para apoyar la seguridad aérea en la oficina regional para Europa y el Atlántico Septentrional.

13. Sobre la cuestión 55: *Novedades relativas al Marco de Ética de la OACI y el establecimiento de un reglamento interno relativo al Secretario General o la Secretaria General y al Presidente o la Presidenta del Consejo*, la Comisión Administrativa invita a la plenaria a tomar nota de los progresos realizados en la implementación del Marco de Ética revisado y de los apéndices G, H e I del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559).

14. Ningún otro asunto o tema requiere la consideración de la Comisión Administrativa en el marco de la cuestión 56: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Administrativa*.

15. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobado el siguiente informe de la Comisión Administrativa y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/650 — Sección Generalidades

— Cuestión 44: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021*

— Cuestión 45: *Presupuestos para 2023, 2024 y 2025*
(Resolución 45/1)

— Cuestión 46: *Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo General y los anticipos al Fondo de Capital Circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio*

— Cuestión 47: *Cuotas atrasadas*

— Cuestión 48: *Contribuciones al Fondo General para 2023, 2024 y 2025*
(Resolución 48/1)

— Cuestión 49: *Informe sobre el Fondo de Capital Circulante*
(Resolución 49/1)

— Cuestión 50: *Disposición del superávit/déficit de efectivo*

— Cuestión 51: *Enmienda del Reglamento financiero*
(Resolución 51/1)

— Cuestión 52: *Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021*
(Resolución 52/4)

— Cuestión 53: *Nombramiento del auditor externo*
(Resolución 53/1)

— Cuestión 54: *Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos*

— Cuestión 55: *Novedades relativas al Marco de Ética de la OACI y al establecimiento de un reglamento interno relativo al Secretario o la Secretaria General y al Presidente o la Presidenta del Consejo*

— Cuestión 56: *Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Administrativa*

Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 40 a 43

16. Al presentar el informe de la Comisión Jurídica (WP/649) para su aprobación en la plenaria, el Presidente, Sr. Jonathan Aleck (Australia), señala que la Comisión celebra tres sesiones entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre de 2022 con la participación de 114 Estados y que tiene el privilegio de presidirlas. En su primera sesión, la Comisión elige para las vicepresidencias primera y segunda a la Sra. Susanna Metsälampi (Finlandia) y al Sr. Peter Amaleboba (Ghana), respectivamente.

17. Con respecto a la cuestión 40, la Comisión Jurídica toma nota de las partes de los informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021, además del informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022, que le remite la plenaria.

18. En relación con la cuestión 41, la Comisión Jurídica examina el programa de trabajo de la Organización en el ámbito jurídico, en particular las cuestiones del programa de trabajo general del Comité Jurídico, y apoya el programa de trabajo del Comité Jurídico que figura en el párrafo 4.3 de la nota WP/53.

19. Con respecto a la cuestión 42, la Comisión Jurídica recomienda la adopción de la resolución 42/1: *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica*, propone enmiendas de redacción, en especial del apéndice C sobre la ratificación de los instrumentos internacionales de la OACI (se añaden las fechas de adopción de los protocolos de enmienda del Convenio de Chicago en los textos en árabe y chino); el apéndice D, relativo a la enseñanza del derecho aeronáutico (cuyo ámbito se amplía para fomentar la docencia y la divulgación de esta materia en todo el mundo); y el apéndice F, para plasmar el título actual y la prioridad de la cuestión: “Estudio de las cuestiones jurídicas internacionales relacionadas con los sistemas satelitales mundiales y los servicios de apoyo de los servicios de la navegación aérea internacional” en el programa de trabajo general del Comité Jurídico.

20. Por lo que se refiere a la cuestión 43 sobre otros asuntos que debe considerar la Comisión Jurídica, la Comisión apoya firmemente el marco de competencias de las asesorías jurídicas de aviación civil presentado por Singapur y copatrocinado por 72 Estados, incluidos los Estados miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil, en la nota WP/106. La Comisión también acoge con satisfacción la nota WP/105 presentada por Singapur y copatrocinada por 42 Estados y un observador, en la que se conmemora el 75º aniversario de la creación del Comité Jurídico de la OACI este año y se destaca la contribución y el importante papel del Comité a lo largo de estos 75 años. En cuanto a la elaboración de proyectos de texto para los instrumentos de derecho aeronáutico internacional en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación, la resolución 43/1 recibe un sólido apoyo y se reconoce la contribución de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores a la labor del Comité Jurídico.

21. Para concluir su presentación, el presidente de la Comisión Jurídica somete el informe de la Comisión Jurídica (WP/649) a la aprobación de la plenaria, con la recomendación de que se adopten las resoluciones 42/1 y 43/1.

22. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobado el siguiente informe de la Comisión Jurídica y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/649 — Sección Generalidades

— Cuestión 40: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021*

— Cuestión 41: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica

- Cuestión 42: *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica*
(Resolución 42/1)
- Cuestión 43: *Otras cuestiones que habrá de considerar la Comisión Jurídica*
(Resolución 43/1)

Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 29 a 33

23. Antes de presentar los cuatro informes de la Comisión Técnica (WP/651 a /655), el vicepresidente primero de la Comisión Técnica, Sr. Sulaiman Almuhaimeedi (Arabia Saudí), en nombre del presidente, Sr. Raúl Medina Caballero (España), felicita a la Presidenta de la Asamblea por su excelente dirección del 41º período de sesiones. Al felicitar también al Presidente del Consejo, a todo el Consejo y a la Comisión de Navegación Aérea (ANC) por preparar la documentación para la A41 y por el presupuesto que presenta el Consejo a la Asamblea, observa que son muchas las necesidades que compiten por los recursos de la OACI y que no es tarea sencilla establecer prioridades entre las actividades.

24. El primer vicepresidente de la Comisión Técnica también da las gracias al Secretario General y a su personal por el excelente apoyo y la eficaz organización de la Asamblea y, señalando que es asombroso todo el trabajo que se hace entre bastidores, afirma que la Secretaría realiza una labor extraordinaria.

25. Además, el primer vicepresidente agradece a la Presidenta la confianza que deposita en él y al segundo vicepresidente, Sr. Luiz Ricardo de Souza Nascimento (Brasil), su disponibilidad para intervenir durante el examen de un programa de trabajo muy cargado. También le da las gracias a quienes participan en la Comisión Técnica por trabajar con voluntad de cooperación y amistad, lo que permite completar la considerable carga de trabajo.

26. A continuación, al presentar los informes de la Comisión Técnica sobre las cuestiones 29 a 33 del orden del día (WP/651 a WP/655, respectivamente), el primer vicepresidente indica que la Comisión Técnica celebra cuatro reuniones entre el 29 de septiembre de 2022 y el 4 de octubre de 2022 y examina 219 notas de estudio, así como cinco proyectos de informe a la plenaria, con la asistencia de representantes de aproximadamente 184 Estados miembros y 56 delegaciones observadoras a una o más sesiones de la Comisión.

27. En el marco de la cuestión 29 del orden del día (WP/651), la Comisión Técnica examina los informes anuales del Consejo correspondientes a 2019, 2020 y 2021, así como el informe complementario relativo al primer semestre de 2022, y toma nota de la labor realizada en los ámbitos de la seguridad operacional y la navegación aérea durante los tres últimos años.

28. En cuanto a la cuestión 30 del orden del día (WP/652), la Comisión examina tanto la cuarta edición del *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP, Doc 10004) como la séptima edición del *Plan Mundial de Navegación Aérea* (GANP, Doc 9750).

29. La Comisión revisa también los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021) y el componente de seguridad operacional y acuerda instar a los Estados a tomar medidas sobre las recomendaciones que a ellos se dirigen. La Comisión conviene en que convocar reuniones de tipo departamental antes de los períodos de sesiones de la Asamblea es una manera eficiente de recomendar a la OACI una labor técnica adicional a tiempo para la elaboración del presupuesto para el trienio siguiente y de que la Comisión Técnica pueda centrarse en los planes mundiales y en las decisiones sobre políticas, que redundan en una Asamblea más eficiente. Por último, la Comisión examina los resultados de la conferencia en asuntos sobre espectro de radiofrecuencia y acuerda someter a la aprobación de la plenaria la resolución 30/2: *Apoyo a la política de la OACI en asuntos sobre espectro de radiofrecuencia*.

30. En lugar de presentar detalladamente el informe sobre cada cuestión, de conformidad con la intención de la Comisión Técnica de centrarse en los planes mundiales y las decisiones sobre políticas para mejorar la eficiencia de las Asambleas, el primer vicepresidente destaca las siguientes resoluciones que la Comisión Técnica presenta a la plenaria para su adopción, a saber: Resolución 31/1: *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a un sistema mundial de gestión del tránsito aéreo (ATM) y a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM)*; resolución 31/2: *Nuevos participantes*; y resolución 33/1: *Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea*.

31. Para concluir su presentación, indica que responderá con mucho gusto a cualquier pregunta que pueda haber en la sala.

32. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes de la Comisión Técnica y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/651 — Sección Generalidades

— Cuestión 29: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021*

WP/652 — Cuestión 30: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas*
(Resoluciones 30/1 y 30/2)

WP/653 — Cuestión 31: *Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización*
(Resoluciones 31/1 y 31/2)

WP/654 — Cuestión 32: *Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea*

WP/655 — Cuestión 33: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica*
(Resolución 33/1)

33. Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

Acta de la octava sesión

(viernes, 7 de octubre de 2022 a las 09.00 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
- Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 11, 12, 14 a 25 y 27

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 11, 12, 14 a 25 y 27

1. La Presidenta, en su calidad de presidenta del Comité Ejecutivo, presenta una serie de dieciséis informes (WP/630 revisión núm. 1 a /634, /656 a /659, /661, /664 a /666, /668, /669 y /674) para su aprobación en la plenaria. Se señala que los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 13, 26 y 28 del orden del día se examinarán en la próxima sesión plenaria.

2. En respuesta a una petición de la Presidenta, la Secretaría facilita a continuación información sobre el procedimiento para notificar una reserva a una resolución de la Asamblea, explicando que, sobre la base de la práctica seguida en el pasado, una reserva debe ser expresada en primer lugar por los Estados en la plenaria, indicando si se aplica a la resolución en su totalidad o a determinadas disposiciones debidamente especificadas. Posteriormente, la reserva debe confirmarse por escrito al Secretario General en el plazo de un mes tras la conclusión de la Asamblea. En el presente caso, se espera que el Secretario General reciba la confirmación por escrito de cualquier reserva, ya sea a la resolución 17/1, a la resolución 18/1 o a cualquier otra resolución, antes del 7 de noviembre de 2022.

3. El delegado de Venezuela (República Bolivariana de) indica que su Estado va a presentar reservas a la resolución 17/1 relativa al cambio climático y a la resolución 18/1 relativa al CORSIA. Las siguientes reservas se transmiten posteriormente por escrito al Secretario General:

“El Estado venezolano presenta su reserva formal al anexo de la resolución A41-21: *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático y a los párrafos 4, 5, 6, 9 (g), 10, 11, 18 y 19 (f) de la resolución A41-22: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente — Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)*, ya que se encuentran relacionadas con las medidas asociadas al uso de medidas basadas en el mercado (MBM) y combustibles sostenibles en sus diversas modalidades.

De igual manera, se reiteran las reservas señaladas en las resoluciones A39-2, A39-3, A40-18 y A40-19 de la OACI, relativas a la implementación del Anexo 16 — *Protección del medioambiente*, Volumen IV - *Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)*, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Es importante mencionar que la República Bolivariana de Venezuela se encuentra comprometida en la protección del ambiente y se suma a la lucha mundial contra las amenazas del cambio climático desarrollando acciones y programas fundados en los derechos ambientales consagrados en la Constitución.

Sirva la oportunidad para reafirmar el compromiso y la responsabilidad del Estado venezolano en preservar el medioambiente para futuras generaciones, mediante la aplicación de estrategias basadas en el criterio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades” e iniciativas que tengan coherencia con el régimen vigente multilateral: la Convención Marco y el Acuerdo de París, a fin de reducir las emisiones de CO₂ en la aviación internacional.”

4. La delegada de China expresa las reservas de su Estado en relación con las resoluciones 17/1 y 18/1, que se transmiten posteriormente por escrito al Secretario General en los siguientes términos:

“La delegación china vino a Montreal con la mayor sinceridad, con la esperanza de salvar las diferencias y crear un consenso con todas las partes a través de la comunicación y la negociación con vistas a formular resoluciones de la Asamblea equilibradas y viables. Lamentablemente, en esta Asamblea no se llevó a cabo ninguna negociación y consulta sobre las dos resoluciones relativas al cambio climático y al CORSIA. Las dos resoluciones que se acaban de aprobar siguen siendo controvertidas. En vista de ello, esta delegación desea hacer la siguiente declaración:

La delegación de China elogia a la Presidenta de la Asamblea por el extraordinario liderazgo y la coordinación demostrados durante esta Asamblea de la OACI. Le agradecemos y la felicitamos por haber adoptado un enfoque orientado a las partes, equilibrado, transparente e independiente en la conducción de las reuniones. Esta delegación agradece igualmente los esfuerzos realizados por el Presidente del Consejo, el Secretario General y el personal de la Secretaría para facilitar las deliberaciones sobre los temas del cambio climático.

China es el mayor país en desarrollo, y ha hecho del desarrollo sostenible su política nacional básica. Guiado e impulsado por la visión y el objetivo nacional de respetar el tope máximo de emisiones de carbono y un crecimiento neutro en carbono, el sector de la aviación civil de China ha puesto en marcha medidas integrales para reducir eficazmente su huella de carbono y, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades de la población en materia de viajes aéreos, lo que ha dado lugar a una reducción acumulada de 400 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono desde principios de este siglo. La ambición ecológica de la aviación civil china reside en sus acciones. Hemos elaborado un objetivo de desarrollo circular verde y con bajas emisiones de carbono para 2035, y hemos identificado diez áreas de acción prioritarias que incluyen la tecnología, las operaciones, el mercado y la energía limpia. Con estas acciones concretas, China pretende hacer una nueva y mayor contribución al desarrollo sostenible de la aviación civil mundial.

La delegación china siempre ha creído que la reducción de las emisiones de la aviación internacional es parte integrante de la gobernanza climática mundial; como tal, debería seguir los principios básicos de la gobernanza climática mundial, en particular los establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París: los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, equidad y capacidades respectivas. Deberíamos seguir el consenso de la comunidad internacional sobre la modalidad de gobernanza climática global, permitiendo a los Estados elegir de forma independiente sus propios objetivos a medio y largo plazo y las vías de aplicación que mejor se adapten a sus circunstancias nacionales.

De manera lamentable, las tareas claramente encomendadas por la última Asamblea, es decir, el estudio de viabilidad sobre los objetivos a medio y largo plazo y el refuerzo de la asistencia a los países en desarrollo, no sólo no se han materializado plenamente, sino que incluso corren el riesgo de debilitarse o quedar sin efecto. Un enfoque tan poco constructivo no contribuye a mantener la seriedad de las resoluciones de la Asamblea.

Esta Asamblea adoptó las dos resoluciones sobre el cambio climático y el CORSIA sin una consulta y una negociación adecuadas, forzando un objetivo de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020, apresurando la fijación de un objetivo global de cero emisiones netas de carbono para 2050 para la aviación internacional, y mediante la aplicación del CORSIA, atribuye los objetivos anteriores a los Estados, haciendo recaer en los países en desarrollo responsabilidades extremadamente injustas en materia de reducción de emisiones, al tiempo que no tiene plenamente en cuenta las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo en materia de asistencia en tecnología, financiación y creación de capacidades. Las dos resoluciones carecen de imparcialidad, de pruebas científicas y de operatividad, y son incompatibles con los principios básicos de la gobernanza climática mundial y con los principios y la finalidad del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*. Esto no contribuye a mantener la credibilidad de la OACI y la unidad entre los Estados miembros, ni a garantizar el cumplimiento efectivo del mandato de la Asamblea y el Consejo de la OACI en materia de aviación internacional y cambio climático.

Durante esta Asamblea, con el fin de promover una cooperación en la que todas las partes salgan ganando y fortalecer la implementación de los objetivos, la delegación china presentó enmiendas constructivas para mejorar dichas resoluciones. Sin embargo, nuestras razonables aportaciones no se reflejaron adecuadamente en las resoluciones de la Asamblea. Para que la CMNUCC siga siendo el principal foro para la gobernanza mundial del clima y para defender los principios y propósitos del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, a la delegación china no le queda otra opción que expresar su reserva sobre partes de las dos resoluciones relacionadas con el objetivo global de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 para la aviación internacional, el objetivo global de cero emisiones netas de carbono para 2050 para la aviación internacional, así como el plan de reducción de emisiones basado en los objetivos mencionados, concretamente los apartados 6, 7, 9 y 17 de la parte dispositiva de la resolución sobre el cambio climático y el texto completo de la resolución sobre el CORSIA. Nuestra declaración de reserva se presentará por escrito a la Secretaría después de la reunión. En función de los avances en el estudio de viabilidad de los objetivos mencionados, de los progresos en la resolución adecuada de la cuestión de la equidad del CORSIA y de los avances en la creación de un mecanismo de asistencia para los países en desarrollo, China decidirá si retira su reserva y cuándo.

Mientras tanto, debemos dejar claro que la determinación de China de promover el desarrollo de una aviación ecológica es sincera e inquebrantable; sus acciones son firmes y coherentes. No nos oponemos a la reducción de emisiones en sí misma; a lo que nos oponemos es a un plan de reducción de emisiones injusto, de estilo retórico y sin estudio de viabilidad. Reiteramos que, sobre la base del respeto y el beneficio mutuos, China seguirá profundizando su cooperación en el terreno con todas las partes en materia de ahorro energético y reducción de emisiones en el sector de la aviación civil.

Por último, esta delegación agradece al equipo de intérpretes el servicio prestado en la reunión.”

5. El delegado de Eritrea se opone a la forma injusta en que se aplicarán las cuestiones del cambio climático y el CORSIA, ya que los países en desarrollo están en peligro a pesar de apoyar plenamente la mitigación del cambio climático y el CORSIA, de ahí que respalda plenamente lo dicho por la delegada de China sobre las dificultades de implementación.

6. El delegado de la Federación de Rusia expresa la reserva de su Estado con respecto a la resolución de las cláusulas 7, 9 y 17 bis a) de la resolución 17/1; y que su Estado está dispuesto, sin reservas, a acceder al texto de una resolución alternativa presentada por China en el anexo al informe sobre la cuestión 17 del orden del día (WP/658). En cuanto a la resolución 18/1, su Estado no va a participar en la fase experimental del CORSIA dadas las condiciones actuales y las sanciones unilaterales. La siguiente declaración relativa a las reservas de la Federación de Rusia sobre la resolución 17/1 y a la resolución 18/1 se transmite posteriormente por escrito al Secretario General:

“Con relación a la resolución A41-21, la Federación de Rusia expresa reservas sobre los siguientes párrafos:

1. la cláusula dispositiva 7 – vista la ausencia de la hipótesis de implementación del LTAG que aprobó la Asamblea de la OACI que, entre otras consideraciones, especifique explícitamente las fuentes de fondos para todas las actividades del LTAG, tanto mundiales como regionales;
2. la cláusula dispositiva 9 – vista la ausencia de un “paquete de medidas hacia la concreción del LTAG” que aprobó la Asamblea de la OACI;
3. la cláusula dispositiva 17 bis a) – visto el riesgo inminente de “colonización financiera” de los países en desarrollo con la implementación de las hipótesis de LTAG.

Con relación a la resolución A41-22, la Federación de Rusia manifiesta que, ante las restricciones unilaterales sin precedentes que un número de Estados miembros de la OACI han impuesto a la aviación civil internacional, pierden todo sentido las medidas de compensación para la aviación civil internacional. Al respecto, la Federación de Rusia no se considera obligada por las disposiciones de la citada resolución de la Asamblea de la OACI.”

7. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobado el siguiente informe del Comité Ejecutivo y adoptadas las resoluciones que aquí se indican, sujetas a las reservas expresadas:

| | | |
|--------|---|---|
| WP/668 | — | Sección Generalidades |
| WP/669 | — | Cuestión 11: <i>Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021</i> |
| WP/666 | — | Cuestión 12: <i>Resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19</i> (Resoluciones 12/1, 12/2 y 12/3) |
| WP/661 | — | Cuestión 14: <i>Seguridad de la aviación — Política</i> (Resoluciones 14/1 y 14/2) |
| WP/665 | — | Cuestión 15: <i>Programas de auditoría – Enfoque de Observación Continua</i> |
| WP/657 | — | Cuestión 16: <i>Protección del medioambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local</i> (Resolución 16/1) |
| WP/658 | — | Cuestión 17: <i>Protección del medioambiente – La aviación internacional y el cambio climático</i> (Resolución 17/1) |
| WP/659 | — | Cuestión 18: <i>Protección del medioambiente – Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)</i> (Resolución 18/1) |
| WP/664 | — | Cuestión 19: <i>Multilingüismo en la OACI</i> |

| | | |
|--------|---|---|
| WP/630 | — | Cuestión 20: <i>Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</i> Rev. núm. 1 (en inglés únicamente) |
| WP/631 | — | Cuestión 21: <i>Agenda 2030 de las Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i> |
| WP/632 | — | Cuestión 22: <i>Movilización de recursos y fondos voluntarios</i> |
| WP/633 | — | Cuestión 23: <i>Innovación en la aviación</i> |
| WP/656 | — | Cuestión 24: <i>Programa de asistencia técnica</i> |
| WP/674 | — | Cuestión 25: <i>Cooperación técnica - Política y actividades</i> (Resolución 25/1) |
| WP/634 | — | Cuestión 27: <i>Medidas en aras de la igualdad de género en la OACI y el sector mundial de la aviación de aquí a 2030</i> |

8. Ahora que la OACI se ha fijado un notable objetivo ambicioso a largo plazo de cero emisiones netas de CO₂ para 2050, el delegado de Suiza expresa su sincero agradecimiento, en primer lugar, a los cientos de personas expertas que contribuyeron al informe del CAEP que sirvió de base principal para los debates sobre la definición del objetivo; a la Secretaría, que apoyó esa labor con seminarios de evaluación y diálogos mundiales sobre la aviación y también el proceso cuando fue necesario; a los participantes en la reunión de alto nivel sobre el LTAG, que allanó el camino hacia las decisiones adoptadas; y, por último, al Consejo por haber redactado el texto equilibrado que ahora se adopta. Tanto él como su Estado esperan contribuir a la consecución de este objetivo en los próximos años.

9. Asimismo, el delegado de los Estados Unidos expresa su agradecimiento por el extenso trabajo analítico realizado por el CAEP; por los intensos debates entre las delegaciones en las reuniones de la OACI convocadas específicamente sobre estas cuestiones y también en el Consejo; y al Presidente, al Secretario General y a la Secretaría por su extraordinario trabajo de coordinación y por garantizar que la amplia gama de textos analíticos se distribuya y revise adecuadamente de acuerdo con los procedimientos. Los Estados Unidos espera trabajar con sus socios de la OACI de todas las regiones para que la aviación esté preparada para superar los retos del siglo XXI y cumplir el objetivo ambicioso a largo plazo y las obligaciones a más corto plazo del CORSIA.

10. El delegado de Colombia destaca el honor que supone haber presidido durante el último año el Comité de Clima y Medio Ambiente del Consejo de la OACI y expresa su profundo reconocimiento por la labor de quienes componen el Comité, el Consejo, la Secretaría y el CAEP, cuyo grupo experto proporciona orientación y apoyo al Consejo. También expresa su sincero agradecimiento a los Estados, especialmente a China, la Federación de Rusia y otros, por participar en los debates que permiten llegar a esta conclusión, e incluso a aquellos que no están totalmente de acuerdo con lo que se ha aprobado, puesto que significa que se trata de un acuerdo equilibrado y delicado. Por último, le da las gracias a la Presidenta de la Asamblea por dirigir dichos debates.

11. Al igual que quienes ya han intervenido, el delegado de Francia se congratula de la decisión histórica adoptada, que permitirá a la OACI avanzar hacia una transición sostenible y, como se recalcó a lo largo de los intensos debates, es también el punto de partida de un trabajo colosal por hacer, incluso en el Consejo, con el que su delegación se compromete con entusiasmo. Espera que este trabajo sirva para disipar las preocupaciones de algunas delegaciones, entre ellas China, aplaude el espíritu de compromiso de los debates de hoy, con una decisión motivo de orgullo para todos y todas y da las gracias a la Presidenta por haber dirigido eficazmente los trabajos de la Asamblea para llegar a este resultado ambicioso y firme.

12. El delegado de Egipto reitera su pleno apoyo a que todos los Estados trabajen juntos en el marco de la OACI para alcanzar un acuerdo sobre el LTAG en el CORSIA. Basándose en los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre un LTAG, es necesario que se incluya a todos los Estados y que se preste asistencia a los países en desarrollo en la implementación de los mecanismos, tal y como destacan la CAFAC y los Estados árabes. Hay que seguir trabajando en el marco de la iniciativa Ningún País se Queda Atrás mediante la transferencia voluntaria de tecnología, ya que la credibilidad de la resolución 17/1 depende de ello. El CORSIA necesita que el Consejo adopte un mecanismo de examen claro, por lo que vuelve a hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que obren con amplitud de miras, en consonancia con el mensaje de la resolución. Si bien entiende perfectamente las preocupaciones expresadas por algunos Estados y les agradece su consideración, apoya la adopción de las dos resoluciones sin modificaciones y señala que este momento en que se adoptan por consenso es histórico. Ambas resoluciones representan el mínimo que puede aceptar la OACI y sus Estados miembros y envían así un mensaje claro a la comunidad internacional sobre la necesidad de organizar debates técnicos basados en el respeto mutuo; espera además que las resoluciones se implementen para garantizar el futuro de las generaciones venideras. Felicita a la Presidenta por su acertada gestión de todas las reuniones y le da las gracias también a las y los intérpretes.

13. La delegación del Reino Unido destaca la importancia de este momento en el que la OACI, por primera vez, llega a un acuerdo sobre un objetivo ambicioso a largo plazo para lograr cero emisiones netas de CO₂ para 2050. Al mismo tiempo, se refuerza el CORSIA, que va a desempeñar un papel crucial en la consecución de un crecimiento neutro en carbono en los próximos años; además, este paquete complementario de importantes medidas medioambientales, LTAG y CORSIA, va a tener un efecto sustancial para lograr una dinámica que permita lograr este cambio transformador y sobre todo envía una clara declaración de intenciones a la industria para que incremente la inversión en una nueva tecnología más ecológica, y a las instituciones de financiación internacionales para que asistan a los Estados a financiar las nuevas infraestructuras necesarias. También envía un mensaje claro al resto del mundo de que la OACI está comprometida a apoyar el objetivo de temperatura global del Acuerdo de París y ayuda a garantizar un futuro sostenible y próspero para la aviación. Es el momento de reconocer con orgullo que la OACI está a la altura para luchar verdaderamente contra el cambio climático. La delegación del Reino Unido da las gracias a la Presidenta de la Asamblea por su resiliencia y perseverancia, al equipo de la Secretaría por su arduo trabajo, al Presidente del Consejo, al Secretario General de la OACI y, especialmente, al conjunto de colegas por los constructivos debates que culminan en este momento.

14. El delegado del Brasil expresa su sincero agradecimiento a todos los Estados miembros por hacer gala de flexibilidad y voluntad de compromiso en temas muy difíciles para alcanzar un acuerdo sobre el LTAG y el CORSIA. Se asocia especialmente a la intervención del delegado de Colombia, agradece a las delegaciones que expresaron reservas con la resolución 17/1 su voluntad de trabajar con el resto y reitera que la delegación del Brasil entiende y comparte muchas de las preocupaciones e intereses expresados, que van a ser tomados en consideración por el Consejo, según las instrucciones de la Asamblea. Por último, en nombre de su delegación, da las gracias a la Presidenta por dirigir esta Asamblea.

15. El delegado de los Emiratos Árabes Unidos expresa su agradecimiento a la Presidenta por sus esfuerzos y su paciencia durante la Asamblea, que la llevan a este momento histórico; a la Secretaría de la OACI, al CAEP y al equipo de especialistas del LTAG por su incasable apoyo y ardua labor; y por la reunión de alto nivel celebrada en julio que permite que la Asamblea culmine de esta importante manera. El delegado de los Emiratos Árabes Unidos manifiesta su pleno apoyo a la colaboración con la comunidad internacional para garantizar que el LTAG y los objetivos de cero emisiones netas de la aviación se alcancen con creces para 2050 y destaca que su gobierno también ha finalizado oficialmente la hoja de ruta de SAF para su implementación. Tras felicitar a la Asamblea por la aprobación de las resoluciones 17/1 y 18/1, señala su importancia para proseguir con la ardua labor en el seno de la comunidad internacional y mostrar cómo se puede lograr. Se trata de un mensaje global muy importante, el sector de la aviación está plenamente comprometido con el objetivo de cero emisiones netas, así como con los demás elementos del CORSIA, y se suma a quienes ya han intervenido para reiterar su agradecimiento a todas las delegaciones por la consecución de este hito.

16. La delegada de la India se une a sus colegas en el apoyo de las resoluciones 17/1 y 18/1, unas decisiones históricas muy importantes que toma esta Asamblea. Los difíciles compromisos dan lugar a un tipo de colaboración que se basa en la comprensión mutua y el respeto de las diferentes circunstancias y capacidades. También expresa su acuerdo con la propuesta del objetivo ambicioso a largo plazo de cero emisiones netas para 2050, respetando al mismo tiempo las diferentes capacidades, circunstancias especiales y calendarios nacionales de los Estados. La delegada de la India expresa su agradecimiento a todas y todos los colegas presentes en esta Asamblea, al conjunto de especialistas que participaron en la HLM-LTAG, al equipo experto dirigido por la Secretaría y al CAEP por haber sentado las bases para que la Asamblea pueda llegar a esta decisión. Le da las gracias también a la Presidenta de la Asamblea por su iniciativa y entusiasmo. Aunque algunas delegaciones tienen reservas con respecto a las dos resoluciones de la Asamblea, muchas de sus preocupaciones se tienen en cuenta por parte de numerosas delegaciones y, en aras del compromiso y la contribución activa, están dispuestas a trabajar para hacer posibles ambas resoluciones relacionadas con el LTAG y el CORSIA.

17. Refiriéndose a la intervención del delegado de Suiza sobre el gran número de especialistas y de debates sobre estas cuestiones, el delegado de España destaca la magia de la OACI para alcanzar este resultado que gira en torno a cuestiones importantes para la aviación y logra una postura consolidada para el sector de la aviación. Como afirma la delegación del Reino Unido, esto supone enviar un mensaje extraordinario al mundo que va a impulsar el desarrollo sostenible en los próximos años, si bien para llegar a 2050, y a pesar de las reservas planteadas, existe un espíritu constructivo y a eso apela para que prospere el trabajo que hay por delante. Si todo el mundo coopera y colabora es posible lograr los resultados deseados.

18. Haciéndose eco de las intervenciones anteriores, la delegación de México considera que se trata de un conjunto histórico de resoluciones que se refuerzan mutuamente y que son el resultado de un largo trabajo, no sólo de especialistas sino también de la cooperación internacional, mediante el sacrificio de intereses y las preocupaciones dejadas de lado para alcanzar un denominador común y así perseguir el objetivo de la lucha contra el cambio climático, lo que está en consonancia con el espíritu de la Asamblea. Las resoluciones deben aplicarse estrictamente para que no tengan repercusiones negativas en el sector de la aviación, son beneficiosas para toda la ciudadanía, están a la altura del reto del cambio climático y contemplan la descarbonización. La delegación de México felicita a la Presidenta de la Asamblea por su gran liderazgo y su voluntad de escuchar a todo el mundo, que permite culminar el 41º período de sesiones de la Asamblea con gran destreza.

19. El delegado de Sudáfrica indica que la opinión de su Estado se coordinó con los demás Estados africanos y se incluyó sistemáticamente durante las negociaciones; y que el compromiso alcanzado en la reunión del HLM-LTAG con un diálogo constante hasta la Asamblea hace posible que la decisión de hoy sea respaldada por la inmensa mayoría de los Estados miembros. Sudáfrica acepta los resultados de la Asamblea por considerarlos equilibrados y en el entendido de que las conversaciones van a continuar con las partes asociadas para ver cómo dar cabida a las preocupaciones expresadas. Expresa su agradecimiento a la Presidenta por la forma en que dirigió la Asamblea para considerar las complejas cuestiones medioambientales y a todas las delegaciones por su contribución. Queda mucho trabajo por delante y espera que la intención de estas conversaciones se conserve y se tengan en cuenta las necesidades especiales a la hora de implementar las resoluciones.

20. La delegación de Australia se congratula de que ahora haya un LTAG, en tanto que joya de la corona de esta Asamblea. Australia cree que el resultado es bueno no solo para los Estados miembros y la industria sino también para la comunidad mundial.

21. El delegado de Côte d'Ivoire felicita a la Presidenta por la forma magistral con la que ha dirigido la Asamblea y, tal y como destaca en su intervención el/la embajador/a de su país, considera que las cuestiones medioambientales son especialmente importantes, sobre todo para Côte d'Ivoire. A este respecto, su Estado se congratula del resultado alcanzado en esta Asamblea, fruto del consenso y del arduo trabajo del Consejo, de la reunión de alto nivel, de la Secretaría, el CAEP y de muchas otras personas. En consonancia con varias delegaciones, no duda de que el Consejo, en aras de la colaboración, vaya a abordar las reservas expresadas por algunas delegaciones; y expresa su apoyo a las intervenciones de las delegaciones del Brasil, Egipto, Francia, Colombia, los Estados Unidos, Sudáfrica y muchas otras.

22. La delegada de Singapur felicita a todos los Estados miembros, a la Secretaría, al Secretario General, al Presidente del Consejo y a la Presidenta de la Asamblea por su paciencia y orientación para ayudar a la Asamblea a alcanzar este acuerdo. Como ya se ha dicho, se trabajó con ahínco en las resoluciones 17/1 y 18/1, que suponen un compromiso bueno y significativo que pone de manifiesto el compromiso con el cambio climático de la OACI y de la comunidad de la aviación. Hace hincapié en la necesidad de que la implementación y la labor del Consejo al respecto sean inclusivas para que todos los países progresen y para inspirar confianza a quienes tienen reservas de manera que puedan dar su visto bueno a esta forma de avanzar en relación con el cambio climático.

23. El delegado de Arabia Saudita considera que se trata de un momento muy importante en la historia de la OACI y, en nombre de su delegación, expresa su más sincero agradecimiento a la Presidenta de la Asamblea y a quienes han contribuido a este resultado equilibrado, con el trabajo realizado en los últimos años por el Consejo, el CAEP, la reunión de alto nivel y la propia Asamblea. En su opinión, este acuerdo puede tener éxito si se tienen en cuenta las circunstancias específicas y las capacidades respectivas de los Estados. Consciente de que la neutralidad de carbono difiere en cada país, estos objetivos pueden alcanzarse si se trabaja conjuntamente con la OACI y otras partes interesadas clave, explorando el uso de diferentes tecnologías y fuentes de energía para alcanzar los objetivos globales de forma equitativa; y que la implementación requiere que los Estados colaboren y sean comprensivos para garantizar que ningún país se quede atrás.

24. La delegada de Nueva Zelanda agradece a la Presidenta de la Asamblea su iniciativa durante las dos últimas semanas. Nueva Zelanda, como pequeño Estado insular del Pacífico, se va de esta Asamblea satisfecha con el LTAG acordado colectivamente y el ambicioso CORSIA. Como señala Australia, es muy importante que el mundo sepa que el sector de la aviación va a hacer lo que le corresponde y que, con cada paso que da, avanza hacia un punto en el que podrá lograr un cambio creíble y garantizar que todos los Estados tengan las mismas oportunidades de seguir existiendo. Le da las gracias al infatigable servicio de traducción y a la Secretaría por su apoyo a la Asamblea a lo largo de este proceso y muy especialmente al CAEP y otras muchas organizaciones por la labor efectuada para garantizar que la Asamblea disponga de material suficiente para tomar estas decisiones.

25. El observador del Grupo de Acción del Transporte Aéreo (ATAG), en representación del sector del transporte aéreo, ACI, CANSO, IATA, IBAC, ICCAIA, expresa las felicitaciones y el agradecimiento de la industria, así como de la ciudadanía preocupada de todo el mundo, incluidas las personas jóvenes profesionales de la aviación que reclaman vuelos con cero emisiones netas. Hace exactamente un año, la industria tomó la importante decisión de adoptar el objetivo de cero emisiones netas, y el hecho de que la OACI también lo haga suyo supone un hito para el sector de la aviación. El transporte aéreo siempre es capaz de colaborar para resolver retos complejos y el cambio climático no es una excepción. En la consideración del cambio climático en la OACI, el espíritu de cooperación mundial se ha visto en este último año, con una gobernanza que aprovecha al máximo las ventajas del multilateralismo, y así es como se supone que debe funcionar la ONU, con diplomáticos y diplomáticas que llegan a un entendimiento de las diferencias y se unen en intereses comunes. Reconoce, no obstante, que fijar un objetivo es una cosa, pero que hacerlo realidad es donde realmente empieza el trabajo duro y que las mejoras en eficiencia y la transición energética que ya están en marcha en todo el sector deben continuar y acelerarse. Aunque se trata de un reto considerable, es totalmente factible si se trabaja conjuntamente en todo el sector, el gobierno, el sector energético y las entidades financieras. La industria se compromete a trabajar con todos los Estados en los próximos años a medida que evolucionen sus propios entornos de políticas para complementar el nuevo objetivo mundial y garantizar que todos avancen en la misma dirección. Le da las gracias a la Presidenta de la Asamblea por su compromiso e iniciativa en esta Asamblea plagada de dificultades, así como a la Secretaría, a la membresía del Consejo y al conjunto de colegas de todo el mundo que han desempeñado un papel constructivo para ayudar a la Asamblea a alcanzar este acuerdo histórico.

26. El delegado de Mozambique expresa su preocupación por el cambio climático, el medioambiente y las causas de las inundaciones y la devastación en los países de África, por lo que presenciar la adopción por la Asamblea de las dos resoluciones relacionadas con el LTAG y el CORSIA son motivo de gran esperanza para el pueblo de la República de Mozambique y se siente orgulloso de transmitir a su Gobierno el momento histórico alcanzado en esta Asamblea. Agradece a la Presidenta

de la Asamblea su sensatez y paciencia y todo lo que ha hecho por su comunidad, especialmente por los países de África y los miembros de la CAFAC.

27. La delegada de Argentina se une a las felicitaciones por este acuerdo histórico sobre un objetivo ambicioso a largo plazo que claramente, y a tenor de los debates, es el punto principal y más complejo de examinar en esta Asamblea. La OACI sigue siendo el foro privilegiado para estos debates, como lo demuestra el compromiso conjunto y el respeto por las preocupaciones de todas las partes interesadas, que ayuda a los Estados a cooperar y compartir tecnologías, conocimientos y buenas prácticas con otras partes interesadas, como los gobiernos y la industria, y con quienes van a desempeñar un papel esencial en la aplicación de lo acordado, lo que es motivo de orgullo. Por último, le da las gracias a la Presidenta de la Asamblea por su juiciosa gestión y su paciencia a lo largo de los debates.

28. En nombre de su delegación, el delegado de Nigeria agradece y felicita a la Presidenta de la Asamblea por su excelente trabajo y buen hacer durante este período de sesiones; se suma también a otras delegaciones para darle las gracias a la Secretaría, al CAEP, a otras partes interesadas y a quienes participaron en la reunión HLM-LTAG por sus contribuciones para alcanzar este momento histórico a través de la coordinación y la cooperación.

29. Agradeciendo a la Presidenta de la Asamblea todo el trabajo que hace posible este resultado, el delegado de Qatar indica que su Estado acoge con satisfacción el histórico compromiso internacional en beneficio de un sector de la aviación civil más sostenible y considera también que se trata de un paso al que deben seguir debates constantes para permitir a todos los Estados alcanzar la neutralidad de carbono en la aviación civil sin obstaculizar el derecho al desarrollo y al crecimiento.

30. Haciéndose eco de las intervenciones anteriores, la delegada de Italia transmite su enhorabuena por la consecución de este acuerdo pionero e histórico para el bien de todos los pueblos y de las generaciones venideras; le da las gracias a la Presidenta en su doble calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo y Presidenta de la Asamblea y, como ella dice, hemos caminado conjuntamente y hemos llegado muy lejos.

31. Como otras delegaciones, la delegación de Jamaica expresa su enhorabuena a la Presidenta de la Asamblea, a sus colegas y a la Secretaría por este resultado histórico para el LTAG.

32. El observador de la Coalición Internacional para la Aviación Sostenible (ICSA) respalda al establecimiento de un objetivo de cero emisiones netas y también reconoce la labor realizada durante los últimos tres años por el CAEP, la Secretaría, la reunión HLM-LTAG, así como la iniciativa de la Presidenta de la Asamblea y el trabajo de los Estados en conseguir apoyos para un resultado exitoso; y al igual que otras delegaciones, señala que ahora queda mucho trabajo por hacer para cumplir ese objetivo. Aunque toma nota del compromiso que recoge este acuerdo y reconoce los pareceres expresados por otros Estados acerca de la tergiversación con el nivel mínimo de ambición, opinión compartida por la CISA, que preferiría haber ido más lejos tanto en los detalles del LTAG como, especialmente, en el CORSIA, espera no obstante trabajar mancomunadamente para reforzar la labor colectiva.

33. La delegada de Túnez le da las gracias a la Presidenta por haber dirigido con tanta maestría los trabajos de la Asamblea durante las dos últimas semanas para garantizar que, en el quehacer de la comunidad internacional, no sólo en el ámbito de la aviación civil, sino en todos los demás, se tome consciencia de la labor de lucha contra el cambio climático. Subraya que la aviación no es sólo una fuente de contaminación sino también una opción para la comunidad internacional en tanto que solución en la lucha contra el cambio climático. Hay actividades aeronáuticas alternativas, no sólo el transporte aéreo, para lograr un transporte limpio en el sector. La aviación puede ser una opción política para los Estados, no sólo en lo que respecta al LTAG, pero puede haber además otros objetivos estratégicos para la comunidad internacional.

34. Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

Acta de la novena sesión

(viernes, 7 de octubre de 2022 a las 12.30 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
 - Aprobación de los informes de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 34 a 39
 - Aprobación del informe final del Comité de Credenciales
 - Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 13, 26 y 28
2. Delegación de autoridad a la Presidenta de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria
3. Voto de agradecimiento

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

1. Antes de abrir el debate sobre las cuestiones del orden del día de la sesión, la Presidenta invita al Secretario General a dirigirse a la plenaria.

2. El Secretario General felicita y agradece a la Asamblea los pasos históricos que se han dado con la adopción de las resoluciones 17/1 y 18/1 de la Asamblea en la octava sesión plenaria celebrada esa mañana. Es realmente un momento de alegría y de compromiso para el Consejo, la Secretaría y las personas expertas, que llevan muchos años trabajando por este logro; y asegura a la Asamblea que la Organización va a seguir trabajando con energía renovada en el mandato que ahora recibe de esta Asamblea. Para terminar de la mejor de las maneras, el Secretario General anuncia que las Islas Salomón acaban de adherirse al CORSIA como el 118° Estado en hacerlo y que 42 Estados y 11 organizaciones se unen al programa ACT-SAF, y agradece a todo el mundo su apoyo en este sentido.

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación de los informes de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 34 a 39

3. El presidente de la Comisión Económica, Sr. Juliano Alcântara Noman (Brasil), presenta cuatro informes de la Comisión (WPs/670 a /673) para su aprobación por la plenaria. Señala que la Comisión celebró tres reuniones para completar su trabajo en relación con las cuestiones 34 a 39. La nota WP/670 cubre la sección Generalidades del informe de la Comisión, así como su informe sobre la cuestión 34: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021*, que también abarca el informe complementario de los primeros seis meses de 2022 y la cuestión 35: *Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Políticas*.

4. El presidente destaca que, bajo la cuestión 35, la Comisión Económica informa sobre las medidas económicas y financieras y la experiencia de los Estados para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19, el trabajo en curso del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP), el examen de la conveniencia de elaborar un acuerdo internacional específico en la liberalización de los servicios de carga aérea, así como textos de orientación sobre la regulación económica de las operaciones internacionales de sistemas de aeronaves no tripuladas. La Comisión respalda el programa de trabajo propuesto de la Organización a fin de avanzar en la liberalización del transporte aéreo internacional, tal y como plantea el Consejo de la OACI.

5. En la nota WP/673 se informa de las deliberaciones de la Comisión sobre la cuestión 36: *Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas*. La Comisión expresa su apoyo a los trabajos en curso del Grupo Experto en Aspectos Económicos de los Aeropuertos (AEP) y del Grupo Experto en Aspectos Económicos de los Servicios de Navegación Aérea (ANSEP) y respalda la labor de la Organización en este ámbito durante el próximo trienio, así como las orientaciones para ayudar a los Estados a abordar sus necesidades de dotación de fondos y financiación de infraestructuras.

6. En relación con la cuestión 37: *Datos de Aviación - Seguimiento y análisis*, la Comisión examina el trabajo sobre el conjunto único actualizado de pronósticos de tráfico a largo plazo en la planificación de las actividades del Grupo de Trabajo Multidisciplinario sobre Pronósticos de Tráfico a Largo Plazo (MDWG-LTF) relacionadas con el análisis de macrodatos. La Comisión también examina los progresos realizados en el desarrollo del marco metodológico de la cuenta satélite de la aviación y, tal como se resume en la nota WP/672, respalda el programa de trabajo en el ámbito de los datos de aviación para el próximo trienio.

7. Sobre la cuestión 38: *Desarrollo económico del transporte aéreo*, la Comisión revisa la resolución 38/1: *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo* con una serie de enmiendas propuestas y recomienda que la plenaria adopte la resolución, tal y como se presenta en la nota WP/671. En la misma nota de estudio, la Comisión también informa sobre las deliberaciones habidas al respecto de la cuestión 39: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica*.

8. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes de la Comisión Económica y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

- WP/670 — Sección Generalidades
 - Cuestión 34: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021*
 - Cuestión 35: *Reglamentación económica del transporte aéreo internacional – Políticas*
- WP/673 — Cuestión 36: *Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas*
- WP/672 — Cuestión 37: *Datos de aviación – Seguimiento y análisis*
- WP/671 — Cuestión 38: *Desarrollo económico del transporte aéreo (Resolución 38/1)*
 - Cuestión 39: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica*

Aprobación del informe final del Comité de Credenciales

9. Al presentar el informe final del Comité de Credenciales (WP/660) en nombre del presidente, embajador Estanislao Esono Anguesomo (Guinea Ecuatorial), el miembro del Comité, embajador Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla (Perú) recuerda que, en la primera sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2022, la Asamblea acuerda establecer el Comité de Credenciales e invita a las delegaciones de Arabia Saudita, Guinea Ecuatorial, Grecia, Perú, y la República de Corea a proponer miembros.

10. La primera sesión del Comité de Credenciales se celebra el 27 de septiembre de 2022 y está integrada por: Dr. Bader Bin Saleh Bin Hamed Al-Sagri (Arabia Saudita), embajador Estanislao Esono Anguesomo (Guinea Ecuatorial), embajadora Maria Saranti (Grecia), embajador Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla (Perú) y embajador Sangdo Kim (República de Corea). El embajador Estanislao Esono Anguesomo tiene el honor de ser elegido por unanimidad presidente del Comité.

11. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2022, el presidente presenta un informe provisional oral a la Asamblea e informa de que, a las 15.00 horas de ese día, se han recibido credenciales en debida forma de 169 Estados miembros y 48 observadores.

12. La Asamblea acepta la recomendación del Comité de Credenciales de instar a todos los Estados miembros y organizaciones que aún no han presentado sus credenciales en debida forma a que lo hagan lo antes posible y, mientras tanto, en virtud del artículo 7 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* (Doc 7600), permitirles participar en sus deliberaciones.

13. En su sexta sesión, celebrada el 6 de octubre de 2022, el Comité de Credenciales constata que las credenciales presentadas por 181 Estados miembros y 58 observadores se han presentado en debida forma.

14. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobado el informe final del Comité de Credenciales que figura en la nota WP/660.

Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 13 y 26

15. La Presidenta de la Asamblea, en su calidad de presidenta del Comité Ejecutivo, presenta los informes sobre las cuestiones 13 y 26 del orden del día (WPs/667 y /675) para su aprobación por la plenaria a la espera de la publicación del informe sobre la cuestión 28 del orden del día.

16. Al no haber comentarios, la Presidenta de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes del Comité Ejecutivo y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/667 — Cuestión 13: *Programas de facilitación*
(Resoluciones 13/1, 13/2, 13/3 y 13/4)

WP/675 — Cuestión 26: *Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI*

17. La persona observadora de la CAFAC aprovecha la oportunidad, en nombre de la CAFAC y de los cincuenta y cuatro Estados africanos, para elogiar y felicitar a la Presidenta de la Asamblea por la excelente manera en que dirige los trabajos de esta Asamblea y del Comité Ejecutivo.

18. La CAFAC se muestra encantada de formar parte de esta gran Asamblea de Estados miembros de la OACI en un momento en que el sector se recupera de los devastadores efectos de la pandemia de COVID-19. Es verdaderamente oportuno que las mentes más destacadas de la aviación se reúnan para deliberar sobre cuestiones cruciales del orden del día y así trazar la dirección de las políticas del sector de la aviación para el próximo trienio. También es un momento oportuno para que la persona

observadora de la CAFAC forme parte de esta Asamblea, tras haber reasumido recientemente las funciones de este cargo el 1 de septiembre de 2022. El mundo se enfrenta al cambio climático y sus efectos, lo que obviamente es motivo de gran preocupación, no sólo para la generación actual sino también, por supuesto, para las venideras. Las resoluciones que se han aprobado hoy y a lo largo de esta Asamblea en todos los ámbitos de la aviación son cruciales, y su posterior implementación y ejecución es lo que va a determinar el legado de la Asamblea para las próximas generaciones.

19. La CAFAC se compromete a trabajar con la OACI, los Estados miembros y todas las partes interesadas para avanzar hacia la reconstrucción de un sistema de transporte aéreo más resistente y dinámico posterior a la COVID-19. Las resoluciones de esta Asamblea van a determinar en muchos sentidos el sector de la aviación para las generaciones presentes y venideras y por supuesto para África. La CAFAC, a través de los proyectos emblemáticos de la Unión Africana, se compromete a reactivarse mediante arreglos de colaboración con sus Estados miembros africanos y con todas las demás organizaciones y partes interesadas afines para hacer avanzar la aviación africana. Es importante que quienes participan en esta Asamblea tengan presente, ahora y en todo momento, la necesidad de seguir escuchándose objetivamente entre sí y de llegar a posiciones comunes que promuevan el principio de la iniciativa Ningún País se Queda Atrás.

20. Señalando a la atención el informe sobre la cuestión 28: *Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo* (WP/676), el delegado de la Federación de Rusia recalca las serias preocupaciones de su delegación en cuanto a la politización sin precedentes de los debates celebrados bajo esta cuestión, lo que le resulta bastante desconcertante. La politización de los trabajos de la OACI está sometida a un doble rasero que obstaculiza los logros históricos y todo el sistema de aviación civil internacional. La autoridad de la OACI está ahora amenazada, incluso en el ámbito del medioambiente. La Federación de Rusia, a pesar de las dificultades, hace todo lo posible para que la OACI siga siendo un foro en que se refuercen la amistad y el respeto mutuo entre los pueblos y las naciones del mundo. En aras de la cooperación, el delegado de la Federación de Rusia propone una breve votación nominal sobre el proyecto de resolución relativo a la incompatibilidad de las medidas unilaterales que afectan a las actividades de la aviación civil internacional con las disposiciones del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, en adjunto a la nota de estudio WP/456 presentada por la Federación de Rusia. Es preferible que el proyecto de resolución se apruebe por unanimidad en el Comité Ejecutivo, ya que respeta el Convenio de Chicago y la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de la ONU y, aunque no insiste, pide ahora a la Asamblea que dé muestras de buena voluntad y vote a favor de este proyecto de resolución.

21. La delegación de Francia señala que el proyecto de resolución ya se debatió en la 12ª sesión del Comité Ejecutivo, celebrada el 5 de octubre de 2022, con el resultado de que la resolución se dejó de lado mediante votación, por lo que no es necesario examinarla más allá del contexto de examen en plenaria del informe sobre la cuestión 28.

22. En respuesta al fondo y al procedimiento planteados por el delegado de la Federación de Rusia, la delegación de los Estados Unidos indica que es evidente que la Federación de Rusia simplemente intenta distraer a la Asamblea y soslayar los temas en cuestión, a saber, el acto de agresión no provocado y premeditado de la Federación de Rusia contra Ucrania y sus continuas violaciones de varios Artículos del Convenio de Chicago y de la Carta de la ONU.

23. Suscribiendo lo dicho, la delegación del Reino Unido declara que, dada la doble matrícula ilegal y la explotación de aeronaves sin certificado de aeronavegabilidad, así como la grave amenaza que supone la Federación de Rusia para la seguridad de la aviación civil internacional, la OACI se ve obligada a reaccionar, habida cuenta de su mandato de preservar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación internacional y de proteger al público pasajero. Sobre el procedimiento específico que invoca la Federación de Rusia, la delegación del Reino Unido considera que está fuera de lugar puesto que el Comité Ejecutivo ya tomó la decisión de no respaldar las medidas que figuran en la nota de estudio WP/456 ni la adopción del proyecto de resolución correspondiente. Por lo tanto, no es oportuno plantear ahora ese asunto en la plenaria.

24. De idéntica opinión, la delegación de Alemania pide a la Presidenta de la Asamblea que aclare si la solicitud del delegado de la Federación de Rusia es admisible en virtud del Reglamento interno de la Asamblea, en el entendido de que esa cuestión ya la abordó el Comité Ejecutivo.

25. El delegado de España considera que debatir esto en plenaria está fuera de lugar puesto que el informe sobre la cuestión 28 todavía no se ha publicado. En cualquier caso, recuerda con toda claridad que en el párrafo 28.17 del proyecto de texto para el informe sobre la cuestión 28 (WP/662), se indica que una clara mayoría del Comité decide no apoyar las medidas que figuran en la nota de estudio WP/456 ni tampoco la adopción del proyecto de resolución propuesto por la Federación de Rusia que recoge el apéndice de dicha nota, decisión que también figura en el informe final.

26. El delegado de los Estados Unidos respalda plenamente la posición de las delegaciones del Reino Unido y Alemania, así como las opiniones del delegado de España. Reitera que la voluntad de la Asamblea ya se dio a conocer en la anterior votación celebrada en el Comité Ejecutivo, por lo que ahora es totalmente inoportuno que este asunto vuelva a plantearse en la plenaria, sobre todo sin tener el informe a mano.

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 28

27. Se examina a continuación la nota de estudio WP/676, que contiene el informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 28: *Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo.*

28. En referencia al segundo renglón del párrafo 28.24, el delegado de la República Popular Democrática de Corea pide que se modifique “2019” por “2017”. Además, solicita que se incluya el siguiente texto en el proyecto de resolución 28/3, párrafo 28.25: “La Asamblea solicita a la Secretaría de la OACI que fomente la comunicación con los Estados miembros y las partes interesadas implicadas en relación con la cuestión de las actividades técnicas de la República Popular Democrática de Corea y en consonancia con la misión de la OACI.”

29. En cuanto a la propuesta de modificación del proyecto de resolución 28/3, la Presidenta de la Asamblea indica que la última frase del párrafo 28.20, en su redacción actual, ya abarca este asunto puesto que se solicita a la OACI que siga colaborando con la República Popular Democrática de Corea para tratar de resolver la cuestión con la expectativa de que la Organización informe a la próxima Asamblea en respuesta a esta solicitud. En estas circunstancias, no considera que el texto adicional solicitado esté justificado. Además, señala que ahora es difícil incorporar un texto en el informe justo cuando está siendo examinado en plenaria, ya que esto puede poner en duda la exactitud de los contenidos y también puede reabrir debates que ya están cerrados.

30. El delegado de la República Popular Democrática de Corea responde que, debido a problemas técnicos de conexión en ese momento en la reunión del Comité Ejecutivo, no pudo participar adecuadamente en los debates sobre la cuestión 28. En consecuencia, pretende incorporar el texto adicional propuesto en esta fase tardía, pero al hacerlo señala que el texto adicional está en consonancia con las intervenciones de los Estados miembros durante el Comité Ejecutivo, incluidas las de las delegaciones de China, la Federación de Rusia y Nicaragua.

31. El delegado de Francia indica que no debe aceptarse la solicitud del delegado de la República Popular Democrática de Corea, ya que va en contra de lo debatido en el Comité Ejecutivo. Considera que el Comité Ejecutivo ya tomó una decisión de fondo sobre esta cuestión y por tanto esta solicitud de la República Popular Democrática de Corea no puede aceptarse en esta fase tardía.

32. De acuerdo con la intervención anterior, la delegación del Reino Unido añade que la solicitud de enmendar el proyecto de resolución rebasa el mandato de la Asamblea en este momento, a lo que se suma la delegación de Colombia, al igual que la delegación de México. Esta última señala además que el Comité Ejecutivo debatió ampliamente este asunto y que la modificación que se propone altera por completo la intención del proyecto de resolución 28/3, en el sentido de que la cooperación con la República Popular Democrática de Corea está suspendida hasta que cesen los lanzamientos de misiles no anunciados desde ese país.

33. El delegado de la Federación de Rusia recuerda que durante su intervención en la reunión del Comité Ejecutivo sobre esta cuestión propuso que el Consejo siga trabajando en este asunto, teniendo como referencia el respeto de los derechos soberanos de los Estados. En su opinión, la aplicación de sanciones es perjudicial para la seguridad operacional de las aeronaves civiles de la República Popular Democrática de Corea. No obstante, dadas las preocupaciones expresadas sobre la enmienda del informe final sobre la cuestión 28 en esta fase tardía, el delegado de la Federación de Rusia sugiere que las propuestas de la República Popular Democrática de Corea se hagan constar en el acta de esta sesión plenaria.

34. El delegado de Eritrea aprovecha la oportunidad para expresar su profundo agradecimiento por el buen trabajo realizado por la Presidenta de la Asamblea, así como por la Secretaría y las delegaciones en esta augusta Asamblea. En cuanto al punto anterior sobre los derechos soberanos de los Estados miembros, considera que lo primero y más importante es la seguridad operacional y la seguridad de la aviación de su soberanía en el contexto de la aviación civil. En su opinión, la petición del delegado de la República Popular Democrática de Corea se plantea por parte de un Estado miembro de la OACI y debe ser objeto de la debida consideración, tal y como propone el delegado de la Federación de Rusia.

35. La Presidenta de la Asamblea confirma que no hay inconveniente en reflejar las intervenciones de la República Popular Democrática de Corea en el acta de esta reunión, incluida su solicitud de una propuesta de modificación del proyecto de resolución A28/3, pero que, aparte de eso, es evidente que no hay apoyo en este momento para reabrir los debates sobre la redacción del proyecto de resolución de la Asamblea.

36. El delegado de España expresa su apoyo a la solución propuesta de hacer constar este debate en el acta de la reunión. Considera que es la forma más adecuada de responder a la petición de la República Popular Democrática de Corea. Las delegaciones del Japón y el Perú se muestran de acuerdo con esta opinión, asociándose la segunda a la intervención de la delegación de México. El delegado del Perú observa que en futuros debates debería tenerse en cuenta que, más allá del Artículo 1 del Convenio relativo a los derechos soberanos de un Estado, también existen ciertos deberes en virtud del Convenio para con la humanidad en su conjunto.

37. En respuesta a una pregunta del delegado de la República Popular Democrática de Corea sobre lo que significa evitar la actividad técnica con su Estado y si incluye el COSCAP-NA, que en su opinión ya abordó el Grupo Experto del Comité de Sanciones 1718 de la ONU contra la RPDC, la Presidenta de la Asamblea expresa su escepticismo sobre la utilidad de reabrir ahora esta parte del debate y reitera que la cuestión ya se debatió ampliamente en el Comité Ejecutivo, de ahí que ahora lo idóneo es hacer constar en acta todos los comentarios al respecto, instando a todas las delegaciones a cooperar con los procedimientos correspondientes.

38. Comprendiendo plenamente la situación, el delegado de la República Popular Democrática de Corea expresa a continuación su más sincero agradecimiento a la Presidenta de la Asamblea por dirigir esta Asamblea y también saluda muy atentamente al Presidente del Consejo de la OACI y al Secretario General por sus contribuciones a este fructífero período de sesiones de la Asamblea. No obstante, como jefe de delegación, se ve obligado a oponerse firmemente y rechazar el proyecto de resolución 28/3 relativo a los lanzamientos de misiles de su Estado, que considera una provocación política de los Estados Unidos y sus aliados. La República Popular Democrática de Corea también lamenta que la OACI adopte una resolución que evita toda actividad de cooperación técnica con un Estado contratante por primera vez en su historia de más de 78 años. No obstante, concluye asegurando que la República Popular Democrática de Corea está dispuesta a cumplir con sus obligaciones como Estado miembro de la OACI.

39. El delegado de Namibia expresa su sincero agradecimiento a la Presidenta de la Asamblea y a su equipo por su iniciativa en la dirección de la Asamblea hasta su conclusión lógica. En cuanto al trabajo realizado por el Equipo de Investigación de los Hechos (FFIT) de la OACI sobre el incidente del vuelo FR 4978 de Ryanair, al que se hace referencia en el informe sobre la cuestión 28, se pregunta si está en consonancia con las funciones de la Asamblea consagradas en el Convenio en virtud del Artículo 49 c). En concreto, su interpretación del Anexo 13 - *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*, apéndice 2, es que en los informes sobre dichos incidentes se debe evitar la atribución de culpas o responsabilidades. Sin embargo, la redacción de la cláusula operativa 2 de la resolución 28/1 indica que la Asamblea condena las acciones de un Estado, lo que él considera es una atribución de culpabilidad. Si el incidente del vuelo FR 4978 de Ryanair se corresponde con este significado del Anexo 13, entonces esto supone que el Consejo no ha actuado adecuadamente y ha errado en sus responsabilidades. Cuando el Consejo creó el FFIT, este procedió a atribuir la culpa a un Estado miembro, lo que va en contra de la intención del Artículo 55 e) del Convenio. En consecuencia, cuestiona la autoridad en virtud de la cual el FFIT llevó a cabo su trabajo. Afirma que son aspectos válidos, ya que subrayan la necesidad de que la Asamblea esté atenta a la redacción precisa de las resoluciones que se adopten, especialmente si contravienen las disposiciones del Convenio de Chicago.

40. En respuesta a la intervención precedente, el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (D/LEB) aclara que el establecimiento del Equipo de Investigación de los Hechos (FFIT) sobre el incidente del vuelo FR 4978 de Ryanair entra claramente dentro de las funciones obligatorias del Consejo que establece el Artículo 54 del Convenio. A este respecto, el Consejo determinó en su momento el mandato del FFIT y sus atribuciones. Este asunto concreto no se notificó como accidente y por tanto no entra en el ámbito de aplicación del Anexo 13 del Convenio, que se refiere más bien a la investigación de accidentes o incidentes de aviación.

41. El delegado de Francia se muestra de acuerdo con la interpretación de la Secretaría. Afirma que la investigación sobre el incidente del vuelo FR 4978 de Ryanair se basa claramente en el artículo 55 e) del Convenio y no en el Anexo 13, que se refiere a las investigaciones sobre la seguridad operacional en caso de accidente.

42. El Presidente del Consejo aclara además que esta cuestión se debatió ampliamente en el Consejo y que la investigación emprendida por el FFIT no se llevó a cabo de conformidad con el Anexo 13, porque el asunto no se refiere a un incidente o accidente en el sentido de dicho Anexo. Por este motivo, el Consejo estableció atribuciones específicas para el FFIT a modo de guía para el equipo de investigación. De conformidad con el Artículo 55 e) del Convenio, el Consejo estableció el FFIT ya que en su momento recibió una solicitud de un Estado para determinar lo que había sucedido en este caso concreto. El Presidente recuerda además a la Asamblea que la OACI no efectúa investigaciones de incidentes o accidentes de aviación, ya que estas son responsabilidad exclusiva de los Estados, tal y como se establece en el Anexo 13.

43. El delegado de la Federación de Rusia agradece al delegado de Namibia su intervención, que considera contiene aspectos útiles que merecen un análisis más profundo por parte del Consejo. Volviendo al contenido del informe sobre la cuestión 28, le da las gracias a la Secretaría por el descomunal trabajo realizado en muy poco tiempo para concluirlo. Sin embargo, al recordar el debate que tuvo lugar en el Comité Ejecutivo, considera que el informe no plasma adecuadamente las deliberaciones relativas a las notas de estudio WP/455 y /456. En su opinión, ambas notas no se debatieron nunca adecuadamente. Por el contrario, siguen pendientes y, contrariamente a lo indicado en los párrafos 28.16 y 28.17 del informe, intervinieron un total de 16 delegaciones sobre esta cuestión, entre ellas la que él considera una sólida argumentación expuesta por la delegación de Sudáfrica.

44. Al no haber más comentarios sobre el contenido del informe final, la Presidenta de la Asamblea da las gracias a todas las delegaciones por su paciencia y cooperación. Indica que con gran satisfacción declara aprobado el informe del Comité Ejecutivo que figura en la nota de estudio WP/676, sujeto a la enmienda del párrafo 28.24 que consta en el párrafo 28 anterior y adoptadas las resoluciones 28/1, 28/2 y 28/3.

Delegación de autoridad a la Presidenta de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria

45. La plenaria delega en la Presidenta la autoridad para aprobar, en su nombre, las actas del 41º período de sesiones de la Asamblea.

Voto de agradecimiento

46. En nombre de todos las delegaciones y entidades observadoras, el delegado de Australia le da las gracias a la Presidenta de la Asamblea, señalando que a partir de ahora va a disfrutar del gran honor de ser legendaria en la OACI. También le da las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo, así como a intérpretes y traductores/as, además de a sus colegas de las delegaciones. Señala que todos y todas han vivido uno de los periodos más complicados de la historia de la aviación internacional debido a la COVID-19 y que es maravilloso ver a participantes de todo el mundo en la misma sala, con quienes espera seguir colaborando estrechamente en el futuro. También le da las gracias al Presidente y al Secretario General por su magnífica labor y, por último, desea a todas las delegaciones un buen viaje de vuelta a casa.

47. Hablando en nombre de todo el personal de la Secretaría, el Director del Grupo de Apoyo a la Asamblea y al Consejo (C/ACS) expresa su agradecimiento por todo lo que la Presidenta de la Asamblea ha logrado en las dos últimas semanas y señala que es un honor para la plantilla haberla servido y apoyado a ella y a su presidencia. Afirma que ha realizado un trabajo excelente y que durante todo el período de sesiones de la Asamblea el personal ha admirado su estilo y garbo. En lo que a él respecta, es un verdadero placer trabajar con ella y ayudarla a presentar un resultado satisfactorio a la Asamblea. Para terminar, le asegura a la Presidenta que siempre va a formar parte de la comunidad del personal de la OACI y concluye entregándole un pequeño obsequio de agradecimiento en nombre del personal.

Discurso de clausura del Secretario General

48. El Secretario General comienza dándole las gracias a la Presidenta del 41º período de sesiones, Sra. Poppy Khoza (Sudáfrica), por su excelente gestión y por los resultados históricos y extraordinarios de esta Asamblea. También expresa su agradecimiento al Presidente del Consejo y a la Secretaría de la OACI, cuyo personal ha sacrificado sus noches y fines de semana no solo estas dos últimas semanas, sino también durante todo el período previo a este evento y a la Feria de la Innovación que lo precedió.

49. Para él es un gran honor desempeñar el cargo de Secretario General en este 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. En las dos últimas semanas, esta Asamblea ha completado el examen formal de más de 650 notas de estudio, lo que supone un nuevo récord de eficacia para la Organización y pone de manifiesto plenamente la labor fructífera y tan apreciada de la Presidenta y vicepresidencias de la Asamblea, presidencias y vicepresidencias de los comités y comisiones.

50. Esta Asamblea es la primera que se celebra en un formato híbrido presencial y virtual, y esta mayor flexibilidad permite la participación de más de 2.500 personas delegadas de 184 Estados miembros, Estados no miembros y 56 delegaciones observadoras, a pesar de que la pandemia sigue presente. Sin embargo, también aumenta la complejidad, el trabajo y el costo de la preparación y celebración de la Asamblea. Todo lo aprendido y las fórmulas innovadoras empleadas van a servir para planificar y preparar la próxima Asamblea y otros eventos.

51. Con gran honor e inmensa gratitud dirige esta labor por vez primera como Secretario General, y pide que se dedique un momento a aplaudir la gran contribución de todos y todas a los significativos logros en pro de la aviación civil internacional, de todos los Estados miembros de la OACI y del sector del transporte aéreo. En esta Asamblea se han logrado avances enormes y muy importantes en temas de crucial importancia para la sostenibilidad futura del planeta y la resistencia del sistema de transporte aéreo, que sirve y conecta a sus poblaciones. Las resoluciones y decisiones adoptadas

acarrear una cantidad ingente de nuevos requisitos y responsabilidades para la OACI. Para ayudar a la Organización a atender eficazmente a esta carga de trabajo y convertirse en una entidad más adaptable, ágil, innovadora y sostenible, la Asamblea también aprueba el presupuesto de la OACI, incluida una consignación especial para transformar y modernizar la Organización, tal y como se detalla en el nuevo Plan de Actividades. Esta transformación es absolutamente crítica en este momento si la OACI pretende alcanzar los nuevos objetivos y metas, y manifiesta a todos los Estados su solemne compromiso y garantía de que, junto con la Secretaría, va a trabajar muy estrecha y eficazmente con el Consejo para dirigir estos cambios en la Secretaría y hacer realidad el objetivo de transformación de la OACI.

52. En el futuro, la OACI va a seguir contando con el apoyo y las contribuciones de los Estados para llevar a cabo con éxito las actividades de desarrollo de las capacidades que los Estados necesitan y esperan. La OACI también confía en el compromiso constante y activo de los Estados con las oficinas regionales de la OACI, ya sea para promover la información y las mejores prácticas de los Estados, mantenerse al corriente de los últimos acontecimientos y prioridades entre sus Estados vecinos o asegurarse de que sus posiciones y perspectivas se escuchan y aprecian en los grupos regionales pertinentes.

53. El Secretario General se va de este acto lleno de energía y motivación, y está convencido de que para muchas delegaciones también es así. Hasta que se tenga la suerte de volver a verse, ya sea en Montreal o en los Estados y regiones, les desea a todas las personas presentes un buen viaje de regreso a casa y mucho éxito para superar todos los retos que se están abordando conjuntamente a favor de la movilidad aérea y la sostenibilidad del siglo XXI.

Discurso de clausura del Presidente del Consejo

54. El Presidente del Consejo expresa su profundo agradecimiento a la Presidenta del 41º período de sesiones de la Asamblea, Sra. Poppy Khoza (Sudáfrica), la primera mujer que preside la Asamblea en 78 años, y se une al Secretario General en su agradecimiento a quienes han ocupado las vicepresidencias, presidencias y vicepresidencias de los comités y comisiones y han apoyado el trabajo de la Asamblea.

55. La OACI está muy animada al ver semejante grado de compromiso por parte de los Estados miembros y de la industria en las prioridades abordadas durante las dos últimas semanas. El conjunto de resultados supone un importante avance en pro de una mayor innovación y resiliencia en el transporte aéreo, y quizás lo más importante de todo, al establecer un consenso internacional sobre las operaciones internacionales con cero emisiones netas para 2050. La adopción por parte de los Estados de este nuevo objetivo a largo plazo para la descarbonización del transporte aéreo, tras los compromisos similares de los grupos industriales, va a contribuir de manera decisiva al impulso de la innovación e implementación ecológicas que debe acelerarse en los próximos decenios para lograr, en última instancia, vuelos sin emisiones. La Asamblea también avanza en la definición de cómo alcanzar este objetivo medioambiental crítico, promoviendo la innovación acelerada en las tecnologías, operaciones, combustibles y coaliciones necesarias para que la OACI alcance esta meta. Los acuerdos ACT-SAF firmados durante esta Asamblea son testimonio de la determinación actual de los Estados y el acuerdo sobre el CORSIA es otro paso crucial.

56. En los ámbitos de la seguridad operacional y de la capacidad y eficiencia de la navegación aérea, la Asamblea aprueba las ediciones más recientes de los planes mundiales GASP y GANP de la OACI, que reúnen a la comunidad de la aviación en torno a objetivos y vías comunes para lograr un sistema mundial del transporte aéreo ágil, seguro, protegido, sostenible, de alto rendimiento e interoperable. La OACI también se siente alentada por el hecho de que la Asamblea acuerde incluir la resiliencia cibernética de los sistemas críticos de seguridad operacional como prioridad clave en la próxima edición del GANP y haya respaldado plenamente las recomendaciones del componente de seguridad de la Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre la COVID-19. Los resultados de la Conferencia de Alto Nivel también influyen en los acuerdos de la Asamblea en el ámbito de la facilitación del transporte aéreo, y especialmente en lo que respecta a sus recomendaciones sobre la

necesidad de lograr una experiencia digital sin contacto para el público pasajero, con el respaldo de las nuevas disposiciones de la OACI en materia de salud pública. Otros logros reseñables en estos ámbitos son el apoyo a la revisión del Plan Global para la Seguridad de la Aviación de la OACI y la insistencia de la Asamblea en la necesidad de reforzar la ciberseguridad y la ciberresiliencia del sector de la aviación civil.

57. Por lo que respecta al desarrollo económico del transporte aéreo, la Asamblea promueve firmemente el reconocimiento de la aviación como un poderoso factor de recuperación, la necesidad de aumentar la liberalización de los servicios aéreos y el papel de las operaciones de carga aérea para mantener el mundo abastecido y conectado en tiempos de crisis. Además, la Asamblea acuerda mejorar el acceso a la financiación para modernizar las infraestructuras de aviación y los servicios de navegación aérea en todo el mundo, al tiempo que insta al Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI a avanzar en sus trabajos sobre el proyecto de convenio sobre inversiones extranjeras en las líneas aéreas. Junto con estos avances relacionados con los objetivos estratégicos fundamentales de la OACI, el Presidente comprueba con satisfacción que la Asamblea respalda la puesta en marcha de la nueva política sobre apoyo a la implementación de la OACI aprobada por el Consejo.

58. La Asamblea también destaca el valor intrínseco de la cooperación y la asistencia técnica de la OACI para la creación de capacidad mundial eficaz y de su gama de productos y servicios de apoyo a la recuperación, la resiliencia y el desarrollo sostenible de la aviación internacional. Del mismo modo, numerosas administraciones de los Estados miembros subrayan el valor de la asistencia prestada a través de las actividades y programas de instrucción mundial en aviación de la OACI, al tiempo que coinciden en que hay que convocar en breve una nueva conferencia de la OACI para evaluar plenamente los requisitos actuales y futuros en materia de competencias de los recursos humanos y las necesidades de formación para la aviación mundial.

59. El Presidente señala además que las decisiones tomadas en esta Asamblea son también esenciales para hacer avanzar el trabajo de la OACI en el ámbito jurídico y para promover la alineación de las prioridades y programas de la Organización con las necesidades afines de los Estados y regiones en la consecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. De hecho, prosperan muchos de los objetivos sociales y económicos inscritos en el orden del día de la Asamblea, también en materia de paridad de género, un asunto que en su opinión requiere una iniciativa más ambiciosa por parte del sector de la aviación.

60. Expresa su profundo agradecimiento a todas las delegaciones y entidades observadoras que han contribuido a los extraordinarios resultados de la Asamblea, en particular por su inquebrantable apego al consenso multilateral ante las intensas deliberaciones diplomáticas y los debates complicados. Es precisamente ese espíritu de cooperación mundial el que va a guiar y facilitar la ejecución de las tareas que fija este 41º período de sesiones de la Asamblea.

61. Antes de concluir, el Presidente felicita y agradece la labor de la Secretaría, intérpretes y traductores/as, que trabajaron entre bastidores produciendo documentos durante la noche. A continuación, les da las gracias a las y los participantes y, junto con el Secretario General, hace entrega a la Presidenta de la Asamblea de un pequeño obsequio como recuerdo de este evento.

Discurso de clausura de la Presidenta de la Asamblea

62. Tras darle las gracias al delegado de Australia, al Presidente del Consejo, al Secretario General y al C/ACS sus amables observaciones, la Presidenta de la Asamblea también le da las gracias a quienes participan en la Asamblea.

63. Cuando hace poco más de diez días comenzó la Asamblea se comprometió, como Presidenta de la misma, a crear un espacio seguro para las deliberaciones mancomunadas y espera sinceramente haber estado a la altura de dicho compromiso en la consideración por quienes asisten del

orden del día que tuvieron ante sí. No fue una tarea sencilla, pero con la comprensión y la cooperación de todas las delegaciones, se culmina con un aterrizaje seguro y definitivo. Puede constatar cómo un colectivo de profesionales y especialistas de la aviación aportan su experiencia personal y nacional y sus contribuciones a la mejora del sector de la aviación civil y está eternamente agradecida por el decoro mostrado durante los últimos diez días y aún más por la cooperación que ha conducido a los resultados de esta Asamblea.

64. Reconoce que las deliberaciones fueron enjundiosas y desde luego difíciles en algún momento, pero lo más importante es que se ha obrado haciendo gala de cooperación, comprensión y amistad. El reto ahora es lograr una implementación exitosa de los resultados que emanan de los distintos comités y comisiones. Aunque les desea a todos y todas un merecido descanso, señala sin embargo que en realidad el trabajo de reconstrucción y reconexión del mundo no hace sino empezar. Lo logrado en los últimos diez días es, en efecto, una base formidable sobre la que seguir trabajando y cumplir esos ambiciosos planes, en colaboración con el Consejo y la Secretaría en los próximos tres años.

65. Por ello, hace un llamamiento a todas las delegaciones para que reflexionen sobre la importancia de la aviación civil, así como sobre el mandato que cada Estado les confiere para hacer avanzar la aviación civil, proteger los intereses del sector y garantizar su desarrollo constante. Señala que dentro de tres años se vuelven a reunir en este foro, pero que la cuestión en ese momento futuro será comprobar si se han logrado los propósitos hechos en los últimos diez días.

66. En estas dos últimas semanas, la Asamblea también ha elegido un nuevo Consejo. A este respecto, la Presidenta felicita a los países que se presentaron con éxito a las elecciones para ocupar un puesto en el Consejo. Para que las deliberaciones y los resultados de las dos últimas semanas tengan éxito y repercusión, estos Estados en concreto van a tener que centrarse y actuar con diligencia y evitar toda distracción causada por cuestiones periféricas. De hecho, todos los Estados miembros tienen la responsabilidad de apoyar al Consejo y procurar que las dos últimas semanas no sean en vano. Las numerosas y brillantes contribuciones compartidas en los distintos comités y comisiones deben cobrar vida ahora. También insta al Presidente del Consejo y a la Secretaría a tener presentes las valiosas conclusiones que cabe extraer de esta reunión en la preparación de la próxima Asamblea.

67. Para concluir, agradece la confianza que se depositó en ella para asumir esta delicada e importante tarea y también da las gracias a quienes ocuparon las cuatro vicepresidencias y las presidencias y vicepresidencias de los comités y comisiones, cuyo apoyo hace más llevadera esta tarea. Agradece al Presidente del Consejo, a los miembros del Consejo, a la Secretaría y al equipo de intérpretes la planificación de esta Asamblea, así como la camaradería que ha reinado durante los últimos diez días, en circunstancias a veces difíciles. La Presidenta también da las gracias a todas las delegaciones representantes de los distintos Estados miembros, a las organizaciones del sector y a las entidades observadoras por su cooperación y apoyo, así como a quienes siguieron virtualmente las deliberaciones. También da las gracias a su Gobierno por permitirle estar aquí y confirma que ha aprendido muchísimo durante todo el proceso. Al mismo tiempo, subraya que su experiencia como Presidenta de la Asamblea ya es inolvidable y no la cambia por nada.

68. Por último, la Presidenta de la Asamblea desea a todas las delegaciones un buen viaje de regreso a casa.

69. A continuación, la Presidenta de la Asamblea declara clausurado el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

ISBN 978-92-9275-092-3



9 789292 750923